



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO ECONÓMICO

PROYECTO BRONX DISTRITO CREATIVO MÓDULO CREATIVO 1

OBJETO: “CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LAS INTERVENCIONES INTEGRALES QUE COMPONEN EL MÓDULO CREATIVO UNO (MC1) DEL PROYECTO “BRONX DISTRITO CREATIVO”, UBICADO EN LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES BARRIO VOTO NACIONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”.

ENERO DE 2021





EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

ANÁLISIS DEL SECTOR



INTRODUCCIÓN

Según lo establecido en el decreto 1082 de 2015, *“es deber de las entidades elaborar como parte de las etapas precontractuales, un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. (Artículo 2.2.1.1.1.6.1)*

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. (CCE, 2013. p4)

En consecuencia, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbana -ERU- realizó este estudio del sector con miras a cumplir con esta directriz, el cual hará parte como soporte del proceso contractual que tiene como objeto: *“Elaborar los estudios técnicos y diseños de detalle y la gestión de permisos y obtención de las licencias correspondientes para el módulo creativo 1 del proyecto “Bronx Distrito Creativo”, ubicado en la localidad los Mártires barrio Voto Nacional en la ciudad de Bogotá”.*

El presente documento, tiene como objetivo identificar el contexto y estado actual del sector socio económico particular requerido para conocer las necesidades del proceso a contratar por parte de la entidad, además, este análisis permitirá conocer cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que se necesitan; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

La estructura del presente análisis del sector corresponde a la estructura usada como referencia en los manuales y guías establecidos por Colombia Compra Eficiente y fuentes de información estadística oficiales de algunas entidades del sector. De hecho, en la primera parte se hace un análisis de las cifras económicas de la nación y a escala sectorial. En la segunda parte se presenta el análisis de la oferta, donde se muestra la cantidad de posibles proveedores potenciales en el mercado, así como el balance financiero y organizacional del sector. Por último, se presenta el análisis de la demanda, el cual presenta los procesos similares adelantados por la entidad y por otras entidades.

ASPECTOS GENERALES

Aunque el sector de la construcción históricamente es un impulsor de la economía colombiana, por ser un generador de empleos y un dinamizador de otros sectores, en los tiempos recientes presenta serias dificultades, reflejo de una crisis a escala nacional y una caída en los principales indicadores. Estos resultados negativos repercuten la dinámica de otros sectores como el de servicios, sector en el cual se localiza la necesidad a contratar, la cual es una consultoría técnica que permita desarrollar los estudios y diseños y gestionar

los permisos de licenciamiento para las obras del Módulo Creativo Uno del proyecto Bronx Distrito Creativo.

Dentro del marco legal, se entiende como un contrato de consultoría en ingeniería de proyectos e infraestructura y edificaciones, entre otros, aquellos que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos en infraestructura y edificaciones (DUR 1625 de 2016, Art. 1.2.4.10.4.)

De hecho, dentro de las actividades objeto del presente proceso de selección se hace necesario que los interesados cuenten con experiencia en trabajos que comprende estudios técnicos, diseños arquitectónicos, y construcción de proyectos de edificaciones.

Análisis Económico

A continuación, se desarrolla el estudio de análisis económico, en donde se presenta un sondeo a nivel macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y los sectores correspondientes al proceso de contratación. Sobre un marco conceptual, se desarrollan cada una de las principales variables económicas que afectan la dinámica del sector a estudiar y consecuentemente del proceso contractual que se pretende adelantar.

Estudio Macroeconómico

En este estudio se estiman las principales variables macroeconómicas que más allá de ser determinantes dentro del óptimo desempeño de la economía colombiana, son trascendentales en la evolución de los sectores y los proyectos que desarrolle cada uno de ellos.

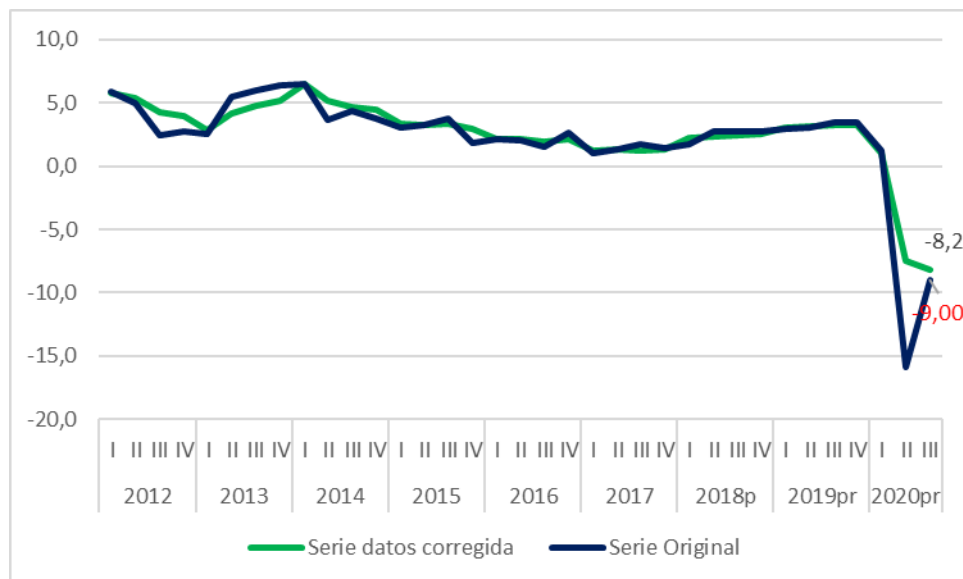
Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

En términos globales se estudiarán los agregados económicos de la economía colombiana, a través de los indicadores más relevantes de la economía tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), desempleo, el Índice de Precios del Consumidor (IPC), entre otros, los cuales afectan todos los sectores económicos.

Producto Interno Bruto

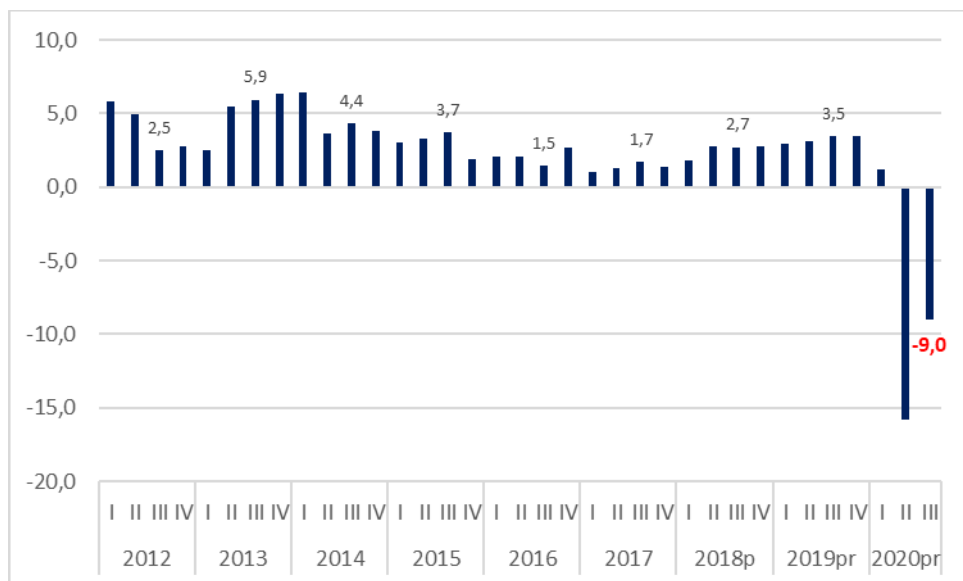
A continuación, se presenta el comportamiento anual del PIB de acuerdo con su tasa de crecimiento anual – series original y corregida de efecto estándar y calendario; así como valor agregado de la construcción y subsectores durante el tercer trimestre de 2020.

Gráfico No. 1. Producto Interno Bruto - Enfoque de la producción. Tasa de crecimiento anual - Series original y corregida de efecto estacional y calendario (2012- I trimestre - 2020^{pr}-III trimestre)



Fuente: DANE. Dirección y Síntesis de Cuentas Nacionales (2020)

Gráfico No. 2. Producto Interno Bruto (PIB). Tasas de crecimiento en volumen 2012 - I – 2020^{pr} -III



Fuente: DANE, Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (2020)

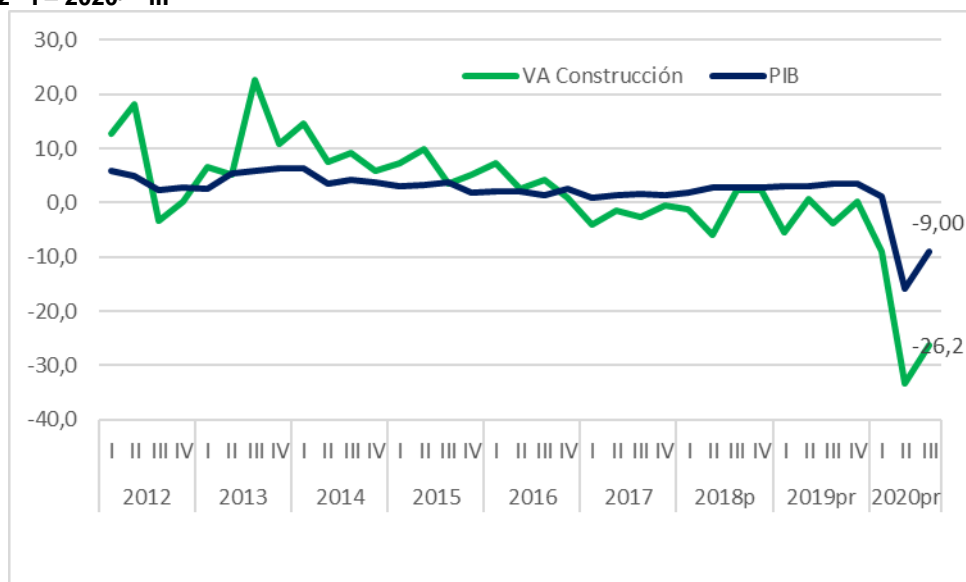
Las variables económicas principales y su comportamiento evidencian los efectos de la cuarentena, según el DANE en el tercer trimestre de 2020^{pr} el Producto Interno Bruto, en su serie original decreció -9% respecto al mismo periodo del año 2019^{pr}, siendo las actividades

artísticas, de recreación, actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; entre otras, las que presentaron la mayor variación negativa (-29,7%).¹

Las otras dos actividades que presentaron altas variaciones negativas fueron el sector de la construcción (-26,2%) y el comercio al por mayor y al por menor (-20,1%)

De hecho, esta situación en el sector se explica por el decrecimiento de los subsectores de construcción de edificaciones residenciales y no residenciales (-27,2%); de las actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (-26,4%) y de la construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil (-24,7%). La siguiente grafica muestra la tendencia decreciente del valor agregado del sector de la construcción.

Gráfico 3. Producto Interno Bruto (PIB) y valor agregado de la construcción. Tasas de crecimiento en volumen 2012 - I – 2020^{pr} -III



Fuente: DANE, Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (2020)

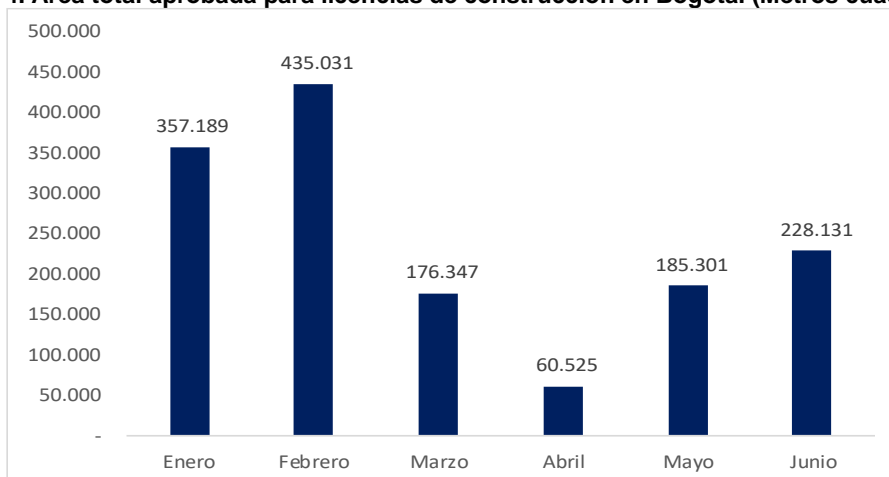
¹ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

Licencias de construcción

Otro indicador para analizar es la dinámica de las licencias de construcción, siendo el panorama el siguiente: Para el corte del mes de junio de 2020 se habían licenciado en el país (referencia de 302 municipios) 6.969.075 de metros cuadrados, representando una disminución de -32% respecto al mismo periodo del año anterior. De este total, el 79% se destinó a vivienda y el 21% restante a destinos no habitacionales.

La ciudad de Bogotá representa el 20% del total de licencias aprobadas en los 302 municipios, siendo su comportamiento mensual el siguiente:

Gráfico No. 4. Área total aprobada para licencias de construcción en Bogotá. (Metros cuadrados)



Fuentes: DANE-Estadísticas de Licencias

Aunque se evidencia la disminución de las licencias en la ciudad a inicios de los meses de la cuarentena, con la reactivación del sector de la construcción empiezan a notarse señales de recuperación en los meses de mayo y junio.

Los resultados del Censo de Edificaciones evidencian de la misma forma las dificultades por las que pasa el sector de la construcción.

Gráfico No. 5. Área censada en Bogotá. I trimestre 2016- II trimestre de 2020. (Metros cuadrados)



Fuente: DANE- Censo Edificaciones

Mientras en el segundo trimestre de 2019 se habían contabilizado aproximadamente 8 millones de metros cuadrados en áreas edificadas en la ciudad de Bogotá, para el segundo trimestre de este año ese mismo resultado es de 7 millones aproximadamente.

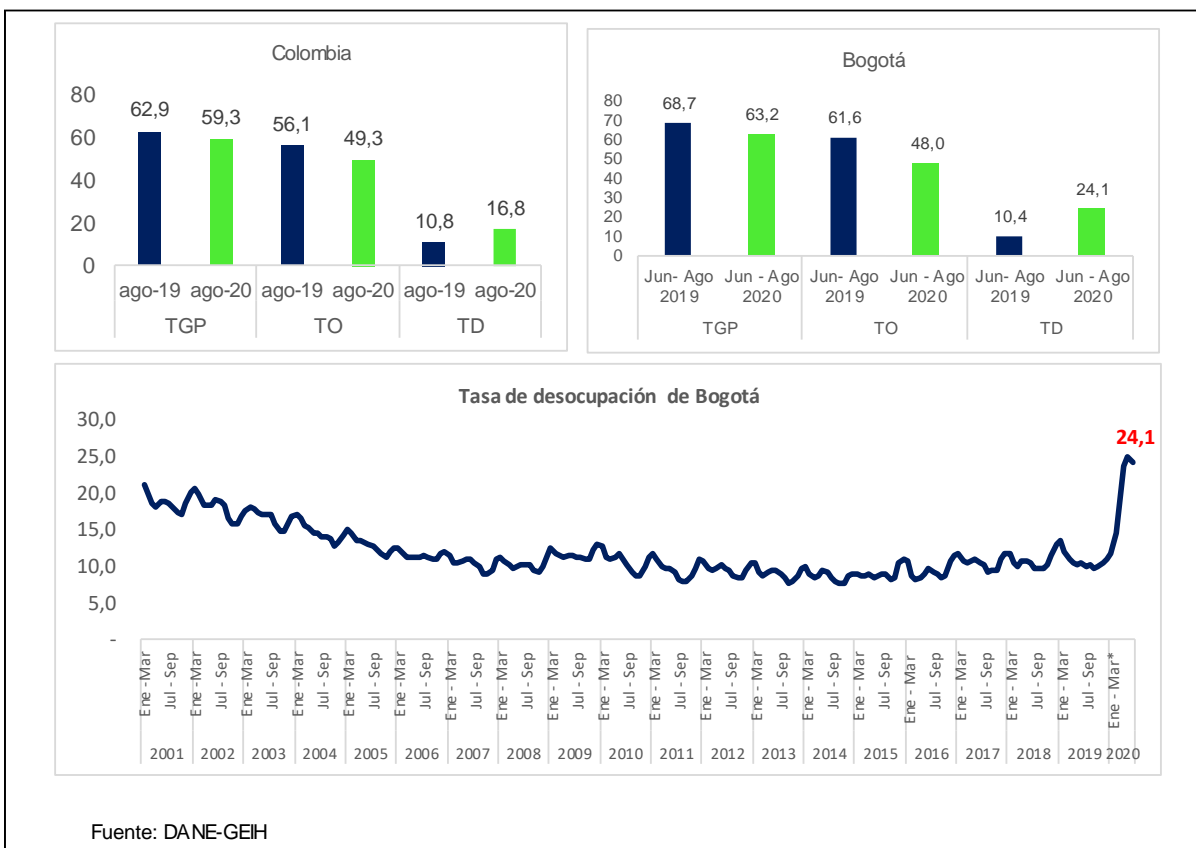
Recurso Humano

La investigación que mide de forma continua el mercado de trabajo en Colombia se llama la Gran Encuesta Integral de Hogares- GEIH-, que realiza de forma diaria el Departamento Administrativo Nacional de estadísticas- DANE-. Para el mes de agosto de 2020 la tasa de desempleo se ubicó en 16,8% aumentando seis (6) puntos porcentuales (p.p.) respecto al mismo periodo del año anterior. En Colombia un total de 3.965.140 personas se encuentran desocupadas en el mes de agosto.

Respecto a la tasa de ocupación, esta pasó de agosto de 2019 de 56,1 a 49,3 en agosto de este año, es decir, 2.418.889 ocupados menos en este año para el mes de referencia.

En la ciudad de Bogotá para el trimestre móvil junio-agosto de 2020 la tasa de desocupación fue de 24,1, aumentando 13,7 p.p. respecto al mismo periodo del año anterior. En la ciudad la desaceleración del desempleo se da más lento que en el país, y las personas que actualmente se encuentran sin trabajo son 1.051.881. Para este periodo de análisis, Bogotá representa en 24% del total de desocupados que existen en toda Colombia.

Gráfico No. 6. Principales indicadores de mercado laboral Colombia y Bogotá. Trimestre móvil junio - agosto 2020 (%)



Fuente: DANE- GEIH

Empleo sectorial

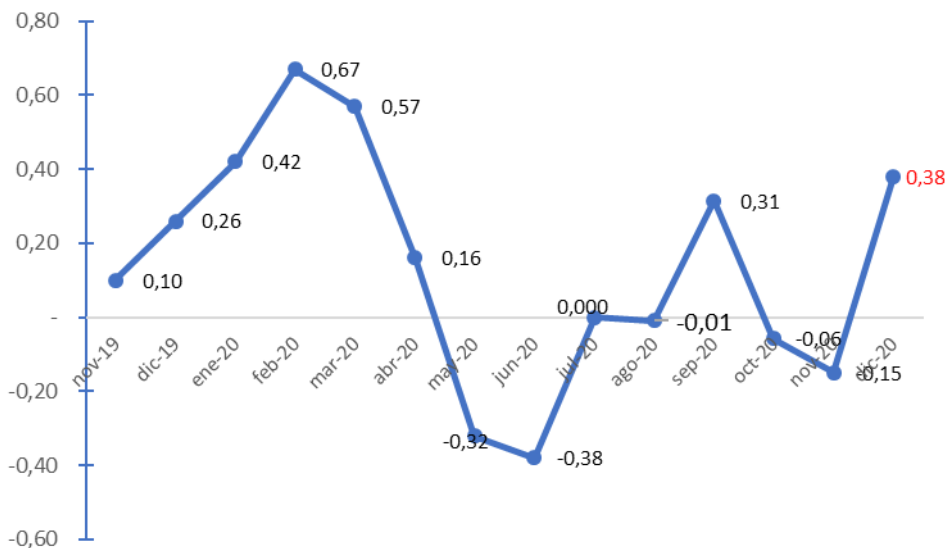
A escala sectorial se evidencian las mismas dificultades en materia de empleo, en Colombia los ocupados en el sector de la construcción pasaron de 1.513.276 personas en el trimestre mayo-agosto de 2019 a 1.321.763 personas en el mismo periodo del presente año. Esto significa que el sector dejó de emplear en un año a cerca de 189 mil personas en toda Colombia.

En Bogotá, se concentra el 18,7% del empleo total de la construcción del país, y la cantidad de empleos que se perdieron en este año en el sector fueron alrededor de 46 mil personas.

IPC e Inflación

El IPC Es una medida de variación del índice de precio de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años.

Gráfico No. 7. Variación mensual del Índice de precios al consumidor. (diciembre – 2020)



Fuente: DANE- Índices

En el mes de diciembre de 2020, el índice de precios en el país registró una variación mensual de 0,38%, permitiendo que la variación anual quedará en 1,61%. Es decir, el indicador de precios anual a escala nacional se ubicó por debajo del rango inferior de la meta establecida por las autoridades monetarias (entre 2%- 4%).

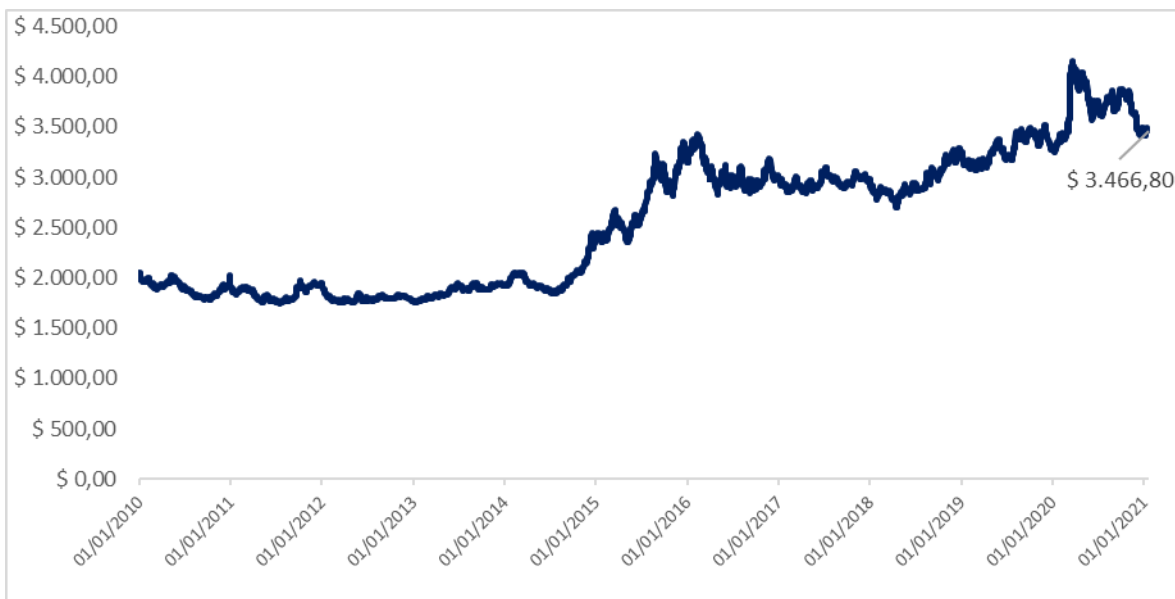
Los grupos de gasto que presentaron mayores variaciones negativas fueron educación (-7,02%) y prendas de vestir y calzado (-3,94%). Por otra parte, a pesar del resultado negativo en el índice, el grupo salud (4,96%) y alimentos y bebidas (4,8%) presentaron las mayores variaciones mensuales positivas.

Tasa Representativa de Mercado

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario.

Según lo informa la página del Banco de la República, actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica a diario la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Gráfico No. 8. Tasa Representativa del Mercado (COP/USD)- Corte 18 de enero de 2021.



Fuente: Banco de la República

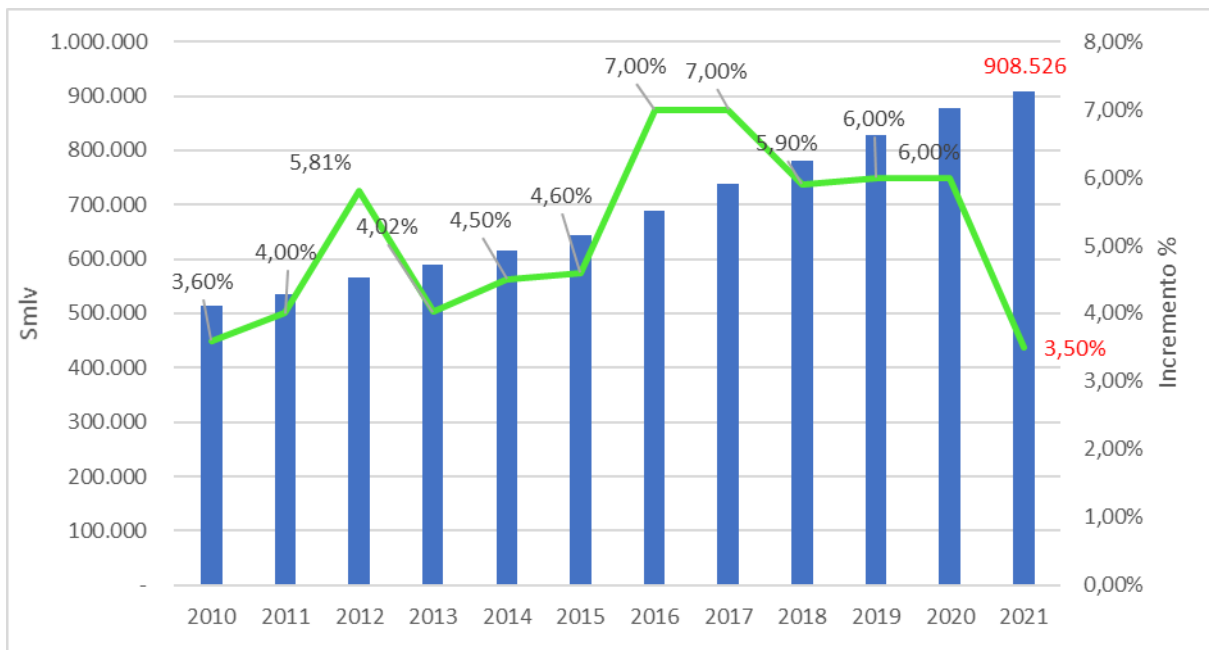
Para el día 18 de enero de 2021 el dólar registró un TRM de 3.466,8 pesos por dólar, representando una variación de 1% respecto al registro del primer día del mes de enero (\$3.432,5), es decir, un aumento de 34,3 pesos.

Hay que recordar, que el dólar en promedio de 2020 registró una tasa de cambio de 3693,36 pesos por dólar.

Salario mínimo

El salario mínimo es el indicador que evidencia la capacidad de gasto mínima de los hogares. Es muy utilizado año por año para la toma de decisiones empresariales en materia de contratación y para el establecimiento de parámetros de costeo de políticas públicas en muchas entidades.

Gráfico No. 9. Salario mínimo en Colombia en pesos e incrementos anuales %. 2010- 2021



Fuente: Decretos reglamentarios del salario mínimo. Elaboración propia.

El salario mínimo para el año 2021 quedó establecido por decreto en \$ 908,526 pesos con un auxilio de transporte de \$ 106,454 pesos, es decir, un total de \$ 1,014,980 pesos de salario más el auxilio de transporte.

Conclusiones del Análisis Macroeconómico

El escenario macroeconómico del país se resume así: una caída del PIB del sector de la construcción de más de 26%, traducida en menos áreas licenciadas y menos áreas construidas. El desempleo es de los más históricos en el país, de hecho, aunque hay señales de reactivación, las cifras en materia de ocupación no evidencian una recuperación. Por otra parte, aunque la tasa de cambio no está a los mismos niveles del año anterior, su tendencia actual es estable alrededor de los 3500 pesos por dólar.

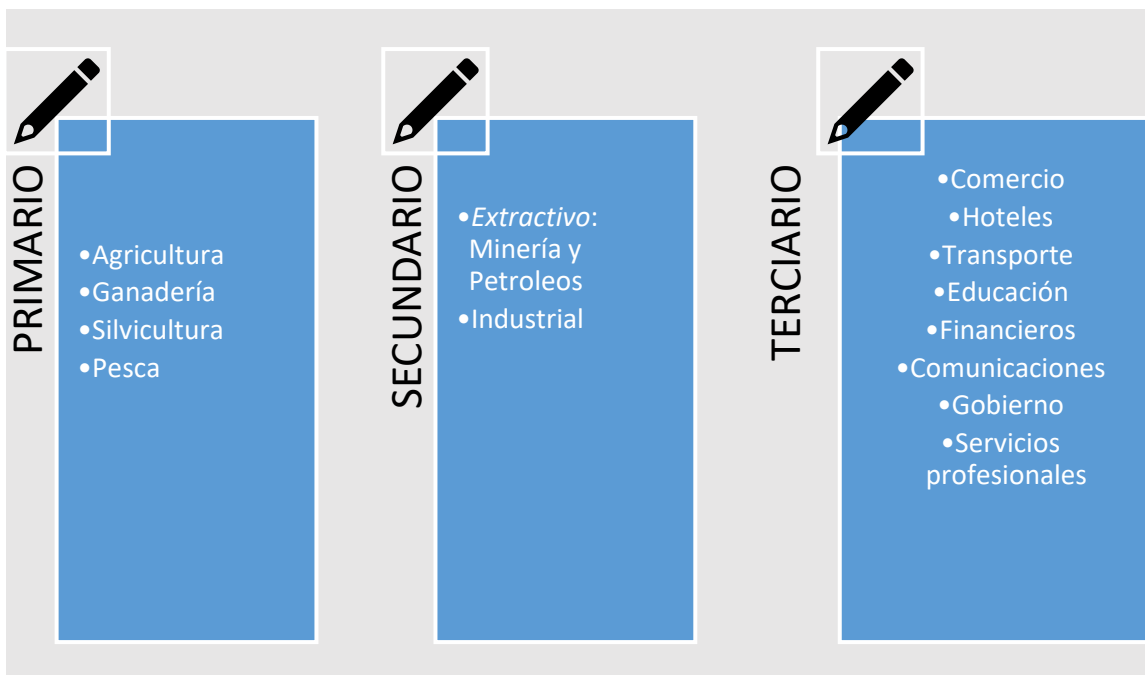
Estudio Microeconómico

Desde el punto de vista microeconómico, se profundizará en cada de los sectores que acogen el proyecto y de los cuales es trascendental conocer su funcionamiento y sus afectaciones al buen desempeño económico y financiero de la economía.

Con el propósito de dar la calidad sobre el sector que se profundizará, a continuación, se presenta el esquema de sectores económico de la economía colombiana, el cual se basa sobre un concepto de la economía clásica pero que permite definir en un marco general, los grandes sectores productivos de la economía.

Tomando como referencia la clasificación del Banco de la República en relación con la descripción de los diferentes sectores económicos, a continuación, se presenta la información relativa a estos.

Gráfico 10. Esquema de sectores económicos de la economía colombiana



Fuente: Banco de la Republica. Tomado de: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

Un aspecto importante es que en este tipo de clasificación el sector de la construcción tiene asidero en las actividades de servicios (por el ejercicio de la actividad cuando se trata de interventorías y consultorías), así como, en las actividades industriales de transformación, por el bien final producido. Este tipo de referencia indica que en el sector de la construcción se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los servicios realizados por los arquitectos e ingenieros, y las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al **sector de los servicios asociados a la construcción**, sector donde tienen cabida las empresas u agentes dedicados con exclusividad a las actividades de construcción (sección F de la CIU), así como, de las actividades de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos, registradas en la división 71 de la sección M (actividades profesionales, científicas y técnicas) de CIU Rev. 4. A.C.

Sector de construcción

Según el objeto del presente contrato, las actividades que se relacionan comprenden las actividades de consultoría técnica para una obra de construcción. En efecto, los agentes del sector de la construcción están relacionados con actividades que incluyen obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional. Estas actividades están vinculadas productivamente con la prestación de servicios de consultoría e interventoría para actividades de arquitectura, servicios de diseño, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Es decir, muchos de los agentes de operan en el sector, en sus objetos constitutivos registran por lo general, ambas actividades económicas según la clasificación de actividades CIIU revisión IV adaptada para Colombia.

El objeto del presente análisis se ubica dentro del sector de los servicios asociados a la construcción el cual comprende los siguientes subsectores:

- a) El subsector de consultoría técnica: Agrupa los trabajos de arquitectura e ingeniería y de otras actividades conexas de consultoría técnica.
- b) El subsector de construcción: Agrupa empresas con experiencia en obras de edificaciones residenciales, no residenciales, construcción de otras obras de ingeniería civil, y actividades especializadas para la construcción de edificios y de obras de ingeniería civil.

Agentes del sector

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Gremios que componen el sector Construcción.

Los gremios u asociaciones son entidades que además de integrar instituciones y empresas, enmarca su trabajo en la gestión y representación en los diferentes asuntos de carácter transversal que inciden en la dinámica y comportamiento de la cadena de valor del sector. Además, en la búsqueda del desarrollo y crecimiento, los gremios actúan como una organización que ofrece productos y servicios de alto valor para la mejor toma de decisiones.

Tabla 01. Gremios que componen el sector construcción

| AGREMIACIÓN / ENTIDAD | PÁGINA WEB |
|--|--|
| A C I E M, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines - Nacional | www.aciem.org |
| ACAIRE, Asociación Colombiana Del Acondicionamiento De Aire Y La Refrigeración | www.acaire.com |

| | |
|---|---|
| ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores | www.acic.org.co |
| ACIES- Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural | www.acies.org.co |
| ACIS- Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica | www.acis.org.co |
| ACIPET, Asociación Colombina de Ingenieros de Petróleos | www.acipet.com |
| ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería | www.acofi.edu.co |
| AGRECON, Agregados Y Concretos S.A. | www.agrecon.com.co |
| ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil | www.aneic.org |
| CCI-Cámara Colombiana de la Infraestructura | www.infraestructura.co |
| ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto | www.asocreto.org.co |
| CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción | www.camacol.org.co |
| COLOMBIT | www.colombit.com.co/ |
| SOTECC- Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción | www.sotecc.org.co |
| Fedelonjas- Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz | www.fedelonjas.org.co |
| ASCOLPAT- Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción | www.prousta.com |
| FAVIDI, Fondo De Ahorro Y Vivienda Distrital | www.favidy.co.com |
| FEDEVIVIENDA, Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular | www.fedevivienda.org.co |
| ICAV, Instituto Colombiano De Ahorro Y Vivienda | www.icav.com |
| ICPC, Instituto Colombiano De Productores De Cemento | www.icpc.org.co |
| IDU, Instituto de Desarrollo Urbano | www.idu.gov.co |
| SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos | www.arquitecturacolombiana.com |
| Sociedad Colombiana de Consultoría | https://scc.com.co/ |
| ANDI- Comité Colombiano de Productores de Acero | http://www.andi.com.co/Home/Camara/6-comite-colombiano-de-productores-de-acero |
| ANDI- Comité sector Ladrillero | http://www.andi.com.co/Home/Camara/1032-comite-sector-ladrillero |
| SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros | www.sci.org.co |

FUENTE: Elaboración propia

Tabla 02. Entidades Transversales en el sector Construcción

| AGREMIACIÓN / ENTIDAD | PÁGINA WEB |
|-----------------------|--|
| Asobancaria | www.asobancaria.co |
| INVIAS | www.invias.gov.co |

| | |
|---|--|
| UPME | www.upme.gov.co |
| ANI- Agencia Nacional de Infraestructura | www.ani.gov.co |
| ICONTEC | www.icontec.gov.co |
| DANE | www.dane.gov.co |
| DNP | www.dnp.gov.co |
| Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | www.minvivienda.gov.co |
| FINDETER | www.findeter.gov.co |
| IGAC | www.igac.gov.co |

FUENTE: Elaboración propia

Análisis técnico.

Las especificaciones técnicas concernientes a este proyecto deben registrarse por todos los parámetros actuales jurídicos y técnicos exigidos para la llevar a cabo a buen término la ejecución del presente contrato. En efecto, todos estos parámetros están contenidas en literal: “*CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO*”, del documento Anexo Técnico.

Análisis regulatorio

En el marco del análisis regulatoria varias normativas rigen este proceso de contratación enmarcadas en el marco legal del sector de la construcción. Dentro de las más relevantes están las siguientes:

- **La Constitución Política de Colombia de 1991:** Carta Magna de nuestro país creada para garantizar un orden político, económico y social justo.
- **Ley 80 de 1993:** Estatuto General de la contratación pública.
- **Ley 388 de 1997:** Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. La ley 9 de 1989 dictaba las normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes.
- **Ley 842 de 2003:** Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1150 de 2007:** Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- **Decreto 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.
- **Decreto 1077 de 2015:** Decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio.
- **Ley 1882 de 2018:** Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- **Acuerdo Distrital 761 de 2020:** El Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI.
- **Ley 2069 de 2020:** Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. Artículo 12. Deberán en el análisis del sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Normatividad por la emergencia del COVID- 19

- **Decreto 593 de 2020:** por el cual se dispone el Aislamiento Preventivo Obligatorio del 27 de abril al 11 de mayo en el territorio nacional.
- **Decreto 186 de 2020:** Por medio del cual se adoptan medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en diferentes localidades del Distrito Capital y se toman otras determinaciones:
- **Resolución 682 de 2020:** Del Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de edificaciones.
- **Resolución 899 de 2020:** Por medio del cual se adopta el protocolo de seguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en las actividades de CIU 70 (actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica), entre otras

ESTUDIO DE LA OFERTA

En esta sección del estudio el objetivo es identificar los diferentes proveedores del bien o servicio a contratar. Dentro del análisis y la búsqueda de información, en el registro de empresas afiliadas a la Cámara Colombiana de la Infraestructura se identificaron 627 empresas, de esas el 57% se localiza en Bogotá. Ahora bien, de las 331 empresas registradas en Bogotá en la base de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, el 43% se ubica en el sector de proveedores; 29% como consultores; 20% constructores y 8% concesionarios.

Tabla 03. Registro de Empresas de la Cámara Colombiana de la Infraestructura según sector.

| CIUDAD | CONCESIONARIOS | CONSTRUCTORES | CONSULTORES | PROVEDORES | TOTAL |
|----------------------|----------------|---------------|-------------|------------|------------|
| Bogotá | 28 | 66 | 95 | 142 | 331 |
| Medellín | 9 | 42 | 22 | 24 | 97 |
| Cali | 2 | 19 | 20 | 20 | 61 |
| Barranquilla | 9 | 23 | 11 | 18 | 61 |
| Yumbo | | | | 10 | 10 |
| Cartagena | 2 | 1 | 3 | 1 | 7 |
| Envigado | | 4 | | 3 | 7 |
| Sabaneta | | 4 | | 2 | 6 |
| Resto Colombia | 10 | 9 | 3 | 25 | 47 |
| Total general | 60 | 168 | 154 | 245 | 627 |

Fuente: CCI. https://www.infraestructura.org.co/direc_afiliados.php

En ese orden de ideas, los posibles vendedores u oferentes localizados en Bogotá y afiliados en la Cámara Colombiana de la infraestructura de nuestro servicio serían 164 empresas según los sectores constructores y de consultoría.

Por otra parte, revisando las bases de información del SIREM, de la Superintendencia de Sociedades se identificaron 254 empresas registradas para el año 2018 en el sector con el código CIIU 7110- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica- el cual guarda relación con los proyectos de consultoría técnica de estudios y diseños

A. Análisis financiero

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 10 del decreto 1510 de 2013 son:

Indicador de Liquidez: Determina la capacidad financiera que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

$$\text{Indicador de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Índice de endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

$$\text{Indicador de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

Razón de cobertura de intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente de que el proponente incumpla con sus obligaciones financieras.

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$$

Capital de trabajo: Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

B. Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable (CCE, 2013, p 15).

Rentabilidad sobre el patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$\text{Rentabilidad sobre patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Rentabilidad sobre los activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$\text{Rentabilidad sobre los activos} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activos}}$$

El siguiente análisis se realiza con el fin de observar la dinámica del mercado del sector a estudiar. Por consiguiente, es válido aclarar que no es el definitivo ni reemplaza los indicadores financieros calculados para la evaluación del proceso contractual y que son calculados por el área técnica específica de la entidad.

Según el documento de estudios previos, los requisitos habilitantes financieros establecidos para este proceso son:

Tabla 04. Indicadores financieros establecidos en este proceso contractual

| Indicadores | Requisitos mínimos |
|---------------------------------|------------------------|
| Indicador de liquidez | $\geq 1,3$ |
| Indicador de endeudamiento | $\leq 70\%$ |
| Razón de cobertura de intereses | $\geq 1,2\%$ |
| Capital de Trabajo | 40% (\$ 1.305.339.500) |
| Rentabilidad del patrimonio | $\geq 0\%$ |
| Rentabilidad del activo | $\geq 0\%$ |

En aras de dar cumplimiento de la ley 2069 de 2020, 'nueva ley de emprendimiento', se contempla en este análisis del sector la identificación de aquellas MIPYMES que potencialmente podrían participar de forma directa o indirecta en este proceso. Primero se viabiliza desde el punto de vista financiero y luego se revisa su experiencia en cuanto al objeto contemplado en este proceso.

Para el siguiente análisis se utiliza la información consolidada de las 503 empresas del sector 7110- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica- registradas en el SIREM de la Superintendencia de Sociedades. En efecto, del total de las empresas relacionadas con este sector, el 89% corresponden a la categoría PYMES.

Tabla 05. Resultados el análisis financiero y análisis organizacional del sector 7110- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades asociadas a la consultoría técnica

| Indicadores | Resultado Total 7110 | Resultado PYMES |
|---------------------------------|-------------------------|--------------------|
| Indicador de liquidez | 1,81 | 1,95 |
| Indicador de endeudamiento | 58% | 58% |
| Razón de cobertura de intereses | 3,01 | 4,3 |
| Rentabilidad del patrimonio | 0,15 | 0,15 |
| Rentabilidad del activo | 0,06 | 0,06 |

Fuente: Supersociedades-SIREM. Consulta Estados Financieros 2019, con la totalidad de 503 empresas del sector CIU 7110.

La **Tabla 05** muestra que en materia de indicadores principales de contratación tanto las empresas del sector, así como, las clasificadas como pymes reflejan indicadores por encima y acorde a los del proceso contractual.

Sin embargo, existe la debilidad de cumplimiento del indicador de Capital de trabajo, pues ninguna de las firmas declaradas como pymes presenta un valor tan alto en el diferencial de los activos corrientes y sus pasivos corrientes. Por tanto, y haciendo un análisis de objetos de constitución, experiencia en el RUES- Cámara de comercio e incluyendo los mayores valores de Capital de trabajo, se presenta a continuación un listado de potenciales

Pymes que podrían hacer parte del siguiente proceso, cada una con las siguientes observaciones:

Tabla 06. Listado de potenciales Pymes que podrían participar según objeto de constitución, tamaño de empresas y mayores rangos de capital de trabajo

| PYME | NIT | Empleados (RUES) | Total Activos | Análisis de los indicadores financieros | Experiencia |
|---|-----------|------------------|----------------|--|---|
| COLOMBIAN INNOVATIOS COMPANY S.A.S. | 901112911 | 0 | \$ 60.100.139 | Cumple con todos los indicadores financieros (excepto capital del trabajo) | Sin información |
| SRG INVERSIONES SAS | 900755655 | 1 | \$ 49.003.499 | Cumple con todos los indicadores financieros (excepto capital del trabajo) | Sin información |
| CONSTRUCTORA AMCO LTDA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION | 860039348 | 5 | \$ 116.447.066 | Cumple con todos los indicadores financieros (excepto capital del trabajo) | Hizo parte del CONSORCIO CONSTRUOBRAS 2013: CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA SEDE DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE ¿ SENA. \$30,692,612,231. Participación del 15%; |
| PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA | 860403102 | 11 | \$ 9.283.613 | Cumple con todos los indicadores financieros (excepto capital del trabajo) | Proceso Aeronautica Civil 2016: 11000034 OF: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO CANALES DE AGUAS LLUVIAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VASQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA. \$238,417,410. |
| LA VIALIDAD LIMITADA | 860003342 | 8 | \$ 7.873.766 | Cumple con todos los indicadores financieros (excepto capital del trabajo) | Contrato: IDU No. 129 de 2005: Estudios y Diseños de la Troncal Carrera Décima de Transmilenio. \$ 4.120.152.951 (pagina web) |

Fuente Super-sociedades, SIREM 2019. RUES 2020. Las empresas La Viabilidad Ltda y Proyectos e Interventorías Ltda, aunque no tienen los mayores rangos de capital de trabajo, se adicionan a esta tabla por sus objetos de constitución y experiencia en procesos contractuales en SECOP.

Cómo se evidencia de lo anterior y, como resultado del análisis objetivo del ejercicio realizado para identificar las PYMES que podrían participar (directa o indirectamente) en el presente proceso, no se considera viable que dicha categoría empresarial participe directamente en el proceso y sea adjudicataria del mismo. Lo anterior, por las siguientes razones:

1. De conformidad con el estudio de mercado realizado y el análisis del sector, tan sólo cinco (5) MIPYMES podrían participar directamente en el presente proceso de selección. Lo anterior, teniendo en cuenta su dimensión en cuanto a su tamaño (por activos). Sin embargo, ninguna de las empresas listadas ostenta el capital de trabajo suficiente ni refleja la experiencia específica requerida en el proceso que garantice que cuenta con la capacidad financiera y el recorrido empresarial suficiente para hacerse adjudicatario del proyecto ni para ejecutar el mismo directamente.
2. En efecto, el proyecto objeto del presente proceso tiene un componente eminentemente técnico que requiere, persé, de una capacidad de capital básica que pueda gestionar las obligaciones, las fases y los riesgos que se asumen durante la ejecución y la liquidación del proyecto.
3. Así mismo, dada la connotación técnica, de diseño, creatividad y valor exponencial del proyecto (ícono en Colombia), el proceso de selección parte de la base de cierta experiencia específica que constata la capacidad experimental de quienes pretendan resultar adjudicatarios y soporte la suficiencia del diseñador para cumplir las

especificaciones técnicas mínimas exigidas en los términos de referencia, en los tiempos requeridos por el Convocante.

4. Fraccionar el proyecto para que se permitiese vincular directamente la participación de MIPYMES directamente en el mismo, afectaría la integralidad técnica de la especificación que se requiere y generaría el eventual acaecimiento de riesgos y responsabilidades entre consultores para lograr la correcta adaptación técnica del mismo.

Tal situación, si bien en la práctica sería posible motivando la participación directa de MIPYMES en el proyecto, impactaría e iría en detrimento de otros principios y pilares básicos de la función pública como lo son la eficiencia, la economía, la planeación, igualdad y la objetividad. Así y, considerando que con dicho fraccionamiento el proyecto perdería su integralidad y su esencia, que no garantizaría la armonía de los estudios y diseños contratados y que, consecuentemente, afectaría el proceso constructivo de lo que se pretende con el mismo, no se considera viable fraccionar el alcance ni la especificación básica del mismo contenida en los documentos precontractuales.

5. Ahora bien, con el ánimo de motivar y promover el acceso de MIPYMES al presente proyecto y, considerando los postulados descritos en la Ley 2069 de 2020, específicamente en sus artículos 32 y siguientes, que a su vez modifican los artículos 12 de la Ley 590 del 2000 y 12 de la Ley 1150 de 2007 y establecen “criterios de desempate”, se propone como alternativa regular las reglas que permitan darle puntos adicionales (en caso de desempate) a proponentes plurales que cuenten dentro de su estructura con MIPYMES.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La demanda de servicios de estudios y diseños en el sector de la construcción en las empresas surge ante la necesidad de adecuarse a un entorno altamente competitivo, generado por la globalización económica, que les exige la redefinición de sus estrategias para obtener los mejores resultados en todas las áreas de gestión, y garantizar su entrada a los nuevos mercados y/o el mantenimiento en los mercados actuales.

Experiencia de la entidad en la contratación de procesos similares.

Se realizó una búsqueda en el sistema SECOP I y SECOP II con el fin de detallar la experiencia de la entidad que incluyan la contratación de estudios y diseños de procesos similares:

Tabla No. 07. Procesos de contratación adelantados por la Entidad

| CONTRATO | TIPO DE PROCESO & CONTRATISTA | OBJETO | VALOR | ESTADO | PLAZO |
|-------------------------------|---|--|------------------|-------------|----------|
| ERU-IPRE-08-2019 | RÉGIMEN ESPECIAL- CONSORCIO ESTANZUELA | ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE DETALLE, LA GESTIÓN DE PERMISOS Y OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS CORRESPONDIENTES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE #8220:FORMACIÓN PARA EL TRABAJO#8221;, UBICADO EN LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES BARRIO VOTO NACIONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ | \$31.663.692.643 | CELEBRADO | 22 MESES |
| ERU-PAM-IP-01-2019 | RÉGIMEN ESPECIAL - CONSORCIO CONSULTORIA P&C | REALIZAR LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DE LOS EDIFICIOS: INSTITUTO DE INMUNOLOGÍA, SAN ROQUE, CAPILLA, CONVENTO, SALUD MENTAL, RESONANCIA MAGNÉTICA, SAN EDUARDO, SAN LUCAS Y CIRUGÍA PLÁSTICA. PERTENECIENTES AL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS. Y REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN MODALIDAD DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DE ACUERDO CON LA PRIORIZACION RESULTANTE DE LA PRESENTE CONSULTORIA | \$ 821.145.000 | CELEBRADO | 8 MESES |
| Intitacion Publica 15 de 2018 | REGIMEN ESPECIAL- MC ARQUITECTOS | Elaborar los estudios y diseños de detalle, arquitectónicos, técnicos y complementarios, incluyendo la gestión para la obtención de permisos, autorizaciones, aprobaciones y licencias de construcción y/o urbanismo y los espacios públicos aferentes para la construcción del nuevo edificio administrativo de la Alcaldía Local de Mártires, ubicado en la Localidad los Mártires Barrio Voto Nacional en la Ciudad de Bogotá D.C., así como también el acompañamiento en la etapa de construcción del proyecto, | \$ 1.639.820.538 | CELEBRADO | 20 MESES |
| CMA 01 DE 2017 | CONCURSO MERITO ABIERTO- CONSORCIO URBANISMO 2017 | LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANÍSTICOS, PAISAJÍSTICOS, SOCIALES Y TÉCNICOS. ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTES, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR FENÓMENO DE REMOCIÓN EN MASA ¿ FASE II PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DE GESTIÓN UNO QUE HACE PARTE DEL POLÍGONO UNO EN LA OPERACIÓN ESTRATÉGICA NUEVO USME, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO | \$ 3.994.233.441 | CELEBRADO | 14 MESES |
| CDJ-058-2014 | RÉGIMEN ESPECIAL- CONSTRUCTORA NELEKONAR S.A | SELECCIONAR UN PROPONENTE QUE PRESENTE OFERTA A FIN DE EJECUTAR UN CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO LA ESTACIÓN, A DESARROLLARSE EN EL PREDIO LOCALIZADO EN LA CARRERA 23 No. 72---01 DELA CIUDAD DE BOGOTÁ,¿ | \$ 400.000.000 | LIQUIDADADO | 2 MESES |
| CDJ-126-2014 | RÉGIMEN ESPECIAL- ARQUITECK & ASOCIADOS | Elaboración de los estudios y diseños arquitectónicos y todos los estudios técnicos necesarios de los proyectos denominados Villa Javier, Renacimiento, Calle 26 y Restrepo ubicados en la ciudad de Bogotá. | \$ 1.386.000.000 | CELEBRADO | 3 MESES |
| CONTRATO 130 DE 2014 | CONCURSO PUBLICO- COLECTIVO 720 SAS | El objeto del concurso es seleccionar la propuesta de anteproyecto arquitectónico para que LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA suscriba con su autor el contrato de consultoría de Diseño Arquitectónico, estudios técnicos, la posterior coordinación arquitectónica y técnica, en la ciudad de Bogotá D.C. | \$ 1.189.108.115 | LIQUIDADADO | 31 MESES |
| CDJ-078-2013 | RÉGIMEN ESPECIAL- CONSORCIO PARQUES | EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE A ELABORAR, REVISAR, ACTUALIZAR Y COMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL URBANISMO ,ASÍ, COMO A ADELANTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMOS LOS ESTUDIO Y DISEÑOS DEL URBANIMOS DEL PROYCETO VICTORIA | \$ 2.318.146.829 | CELEBRADO | 10 MESES |
| CDJ-075-2013 | RÉGIMEN ESPECIAL- CONSORCIO SAN GABRIEL | EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a elaborar, revisar, actualizar y complementar los estudios y diseños del urbanismo , así, como a adelantar la construcción de las obras de urbanismo del Proyecto PLAZA DE LA HOJA , localizado entre la avenida del Ferrocarril y la Avenida 19 y la carrera 32 y la Av. Carrera 30, en la localidad 16 Puentes Aranda, barrio Concretos Diamante UPZ 108 Zona Industrial , sector normativo 12 de la ciudad de Bogotá (en adelante proyecto) , bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajustes, de acuerdo con a las especificaciones , características y condiciones técnicas señalas en el Anexo 4 de los Términos de la Convocatoria y la propuesta presentada por el CONTRATISTA el 25 de julio de 2013, los cuales hacen parte integral del presente contrato. | \$ 489.409.280 | LIQUIDADADO | 12 MESES |

Fuente: SECOP I- SECOP II. Consulta 07/09/2020

La mayor parte de los procesos adelantados por la entidad y cuyo objeto es similar al estudiado, se han realizado bajo régimen especial y por concurso de méritos abiertos. Como se observa en la tabla anterior, la ejecución ha estado a cargo de consorcios.

Procesos similares de otras entidades

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación.

De acuerdo con la consulta realizada en las páginas web como lo son el sistema electrónico de contratación pública del SECOP I y SECOP II, a continuación, se hace una relación de algunos procesos de contratación con relación a los estudios y diseños.

Una vez definido el sector principal sobre el cual se ejecuta el proyecto que se va a adelantar, a continuación, se identifican algunas de las empresas que pueden llegar a ser parte específica del segmento de mercado propio de proyectos de esta magnitud.

Es de aclarar que:

- 1) La búsqueda priorizó procesos ejecutados en Bogotá y cuyo objeto contractual tenían relación con los estudios y diseños para edificios bienes de interés cultural. Aunque se adicionan otros procesos adelantados en otras entidades territoriales a manera de contraste y con objetos para otro tipo de edificaciones.
- 2) Estas tablas se realizan para complementar los análisis de demanda, de requisitos habilitantes, analizar los métodos de evaluación y modalidades de contratación.
- 3) Las empresas que se presentan en las siguientes tablas no constituyen ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la demanda del mercado objetivo del sector.



Tabla No. 08 – Procesos de contratación adelantados por otras entidades

| No. | Número del proceso | Tipo de proceso | Tipo de contrato | Estado | Entidad | Objeto | Departamento y municipio | Cuantía |
|-----|-------------------------|----------------------------------|------------------|--------------------------------|--|--|--------------------------|------------------|
| 1 | SDIS-CMA-020-2018 | Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta | Consultoría | Proceso adjudicado y celebrado | SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | Realizar la consultoría para la elaboración de los estudios, diseños, obtención de permisos, aprobaciones y licencias de construcción del centro de desarrollo comunitario cdc Maria Goretti – Barrios Unidos en la ciudad de Bogotá d.c. | Bogotá | \$ 595.309.563 |
| 2 | CMA-00-003-2019 | Concurso de méritos abierto | Consultoría | Proceso adjudicado y celebrado | DIAN | Contratar el servicio de consultoria para la elaboracion de los estudios y diseños a la infraestructura fisica de los puntos de atencion al cliente de la UAE – DIAN (presentación de oferta) | Bogotá | \$ 488.789.835 |
| 3 | UAECOB CM 002 DE 2016 | Concurso de Méritos Abierto | Consultoría | Liquidado | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRAMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE BELLAVISTA Y COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN BOMBEROS MARICHUELA | Bogotá DC | \$ 414.100.733 |
| 4 | CM-GB-03-2020 | Concurso de Méritos Abierto | Consultoría | Proceso adjudicado y celebrado | GOBERNACION DE BOYACÁ | CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FUTURA RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN JOSE MOSSER BIEN DE INTERÉS CULTURAL NACIONAL LOCALIZADO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TUNJA. | Tunja, Boyacá | \$ 458.482.500 |
| 5 | IDARTES-CM-008-2018 | Concurso de Méritos Abierto | Consultoría | Proceso adjudicado y celebrado | IDEARTES | "ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL TEATRO SAN JORGE UBICADO EN LA CARRERA 15 No. 13 - 71 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES". | Bogotá DC | \$ 926.698.680 |
| 6 | USPEC-CM-025-2014 | Concurso de méritos abierto | Consultoría | Liquidado | UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS | Consultoria para la elaboracion de estudios y diseños tecnicos, arquitectonicos, tramites y permisos para la construccion del ERON EPMSC Pereira en el Departamento de Risaralda. | Pereira - Risaralda | \$ 1.939.698.847 |
| 7 | SED-CM-A-DCCEE-142-2019 | Concurso de méritos abierto | Consultoría | Proceso adjudicado y celebrado | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO | ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO HIPOTECHO, LOCALIDAD 08 KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL | Bogotá DC | \$ 1.226.021.553 |
| 8 | UAESP-CM-06-2019 | Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta | Consultoría | Proceso adjudicado y celebrado | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS | Realizar estudios, diseños y obtención de licencia construcción y/o permisos necesarios para la Construcción del Jardín Infantil y Centro de Desarrollo Comunitario en el Barrio Paticos en Mochuelo baj | Bogotá | \$ 387.595.173 |
| 9 | FDLK-CMA-008-2017 | Concurso de méritos abierto | Consultoría | Proceso adjudicado y celebrado | Alcaldia Local de Kennedy | CONTRATAR A PRECIO GLOBAL FIJO SIN AJUSTES EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION DE LA SEDE COMPLEMENTARIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ D.C | Bogotá | \$ 1.800.000.000 |
| 10 | FDSLFCMA-043-2017 | Concurso de méritos abierto | Consultoría | Celebrado | BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE | EL CONSULTOR SE OBLIGA CON EL FDSLFC A REALIZAR EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEFINITIVO Y LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DEL DISEÑO Y EL TRÁMITE DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN RESULTANTES DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., LO ANTERIOR EN CONCORDANCIA CON EL ANTEPROYECTO GANADOR, LAS BASES DEL CONCURSO, LAS RECOMENDACIONES DEL JURADO, DEL FDSLFC, REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS, QUE INCLUYE LA LABOR DE SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO." | Bogotá | \$ 797.346.246 |

Fuente: Secop I. Secop II.

Comparativo de indicadores financieros

Los indicadores financieros utilizados en los anteriores procesos contractuales consultados en SECOP II fueron los siguientes:

Tabla 09. Indicadores financieros utilizados en los procesos de evaluación de los procesos consultados en SECOP.

| CONTRATOS | | | | | | INDICADORES | | |
|-----------|-----------------------|----------------------------------|------------------|--------------------------------|--|--------------------|-------------------------|---------------------------------|
| No. | Número del proceso | Tipo de proceso | Tipo de contrato | Estado | Entidad | Índice de liquidez | Índice de endeudamiento | Razón de cobertura de intereses |
| 1 | SDIS-CMA-020-2018 | Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta | Consultoría | Proceso adjudicado y celebrado | SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | $\geq 1,4$ | $\leq 70\%$ | $\geq 1,2$ |
| 2 | CMA-00-003-2019 | Concurso de méritos abierto | Consultoría | Proceso adjudicado y celebrado | DIAN | $\geq 1,3$ | $\leq 65\%$ | $\geq 1,5$ |
| 3 | UAECOB-CM 002 DE 2016 | Concurso de méritos abierto | Consultoría | Liquidado | ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ≥ 3 | $\leq 60\%$ | $\geq 3,5$ |
| 4 | CM-GB-03-2020 | Concurso de Méritos Abierto | Consultoría | Proceso adjudicado y celebrado | GOBERNACION DE BOYACÁ | ≥ 2 | $\leq 60\%$ | $\geq 2,5$ |
| 5 | IDARTES-CM-008-2018 | Concurso de Méritos Abierto | Consultoría | Proceso adjudicado y celebrado | IDEARTES | $\geq 2,9$ | $\leq 60\%$ | $\geq 4,0$ |
| 6 | USPEC-CM-025-2014 | Concurso de méritos abierto | Consultoría | Liquidado | UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS | $\geq 1,7$ | $\leq 60\%$ | $\geq 5,0$ |
| 8 | UAESP-CM-06-2019 | Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta | Consultoría | Proceso adjudicado y celebrado | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS | $\geq 1,5$ | $\leq 60\%$ | ≥ 3 |
| 9 | FDLK-CMA-008-2017 | Concurso de méritos abierto | Consultoría | Proceso adjudicado y celebrado | Alcaldía Local de Kennedy | $\geq 1,5$ | $\leq 70\%$ | $\geq 1,5$ |

Fuente: SECOP I. SECOP II. Documentos de los procesos

Respecto a los indicadores calculados en el estudio de oferta (Tabla no.4) el indicador de liquidez ($\geq 1,8$) está en los límites de los otros procesos observados como contraste. Así mismo, el indicador de endeudamiento ($\leq 61\%$) se ubica en el intervalo de los registros de estos procesos, cuya moda estadística es $\leq 60\%$.

Respecto a los indicadores financieros establecidos en el proceso (Documento de Estudios Previos), el indicador de Liquidez (≥ 1), Indicador de endeudamiento ($\leq 75\%$) y la razón de cobertura de intereses (≥ 1), están en el margen de los indicadores establecidos otros procesos contractuales similares.

Requerimientos Mínimos de Experiencia en el Sector

Para la definición de los criterios de Experiencia Técnica Habilitante, se analizó la información concebida en este documento como estudio del sector objetivo. De esta forma se consideran dentro del sector y bajo las condiciones del proceso, los requisitos mínimos de experiencia.

Análisis de los Requisitos Habilitantes Técnicos

Para la determinación de los requisitos habilitantes técnicos se analizaron los proyectos similares de la Tabla No. 06, la cantidad de Proponentes Habilitados en cada proceso; la experiencia en estudios y diseños, aportada por estos; el tipo de estudio acreditado por cada uno; el número de contratos con los que se acreditaron los proyectos y finalmente los proponentes que fueron adjudicatarios y adquirieron esa experiencia; En este análisis se encontró lo siguiente:

En la mayoría de los procesos revisados, el número de contratos con los que se acreditó la experiencia exigida fue en promedio de tres (3) contratos para la experiencia en estudios y diseños.

Se encontró que, varios proponentes acreditaron de forma individual, experiencia para el objeto a contratar, lo que nos indica que existe un mercado amplio de empresas que en caso de estar interesadas pueden llegar a cumplir de forma individuales con los requisitos habilitantes que se van a establecer en el presente proceso.

A continuación, se muestran las tablas mediante las cuales se analizó la información de los procesos de la **Tabla No. 06**

Tabla No. 10 – Análisis de Procesos de contratación adelantados por otras entidades- Empresas habilitantes

| PROPONENTES HABILITADOS | | | | | | |
|-------------------------|-------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|
| N° | N° PROCESO | Entidad | Contratista | No. De Proponentes Presentados | No. De Proponentes Habilitados | Empresas que aportaron experiencia similar en construcción de edificaciones |
| 1 | SDIS-CMA-020-2018 | SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | GRUPO M&M CONSULTORIA SAS | 8 | 8 | MC ARQUITECTOS SA ING INGENIERIA SAS CRUZ SUAREZ NELSY LIDIA PALACIOS RUBIANO GUSTAVO GRUPO M&M CONSULTORIA SAS MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS RODIRGUEZ BENAVIDES MARIA ESPERANZA CONSORCIO PROCESO DSB GRUPO M&M CONSULTORIA SAS |

| | | | | | | |
|---|-----------------|------|---------------------------------|---|---|---------------------------------|
| 2 | CMA-00-003-2019 | DIAN | J.A.H INGENIERÍA INDUSTRIAL SAS | 2 | 1 | J.A.H INGENIERÍA INDUSTRIAL SAS |
|---|-----------------|------|---------------------------------|---|---|---------------------------------|

| | | | | | | |
|---|--------------------------|----------------------------------|---|---|---|--|
| 3 | UAECOB CM 002 DE 2016 | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | CONSORCIO EDIFICACIONES ESTRUCTURADAS BOMBEROS | 7 | 1 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Verónica Alejandra Ruiz Murcia 2- Consorcio San Rafael 3- Consorcio Edificaciones Estructuradas Bomberos 4- Consorcio Diseños ING - Gavinco 5- Consorcio Arquing Bomberos 6- Consorcio Bomberos C&M 7- Consorcio Consultoría ASEMAM |
|---|--------------------------|----------------------------------|---|---|---|--|

| | | | | | | |
|---|---------------------|-----------------------|-----------------------|---|---|---|
| 4 | CM-GB-03-2020 | GOBERNACION DE BOYACÁ | CONSORCIO MOSSER 2020 | 3 | 1 | CONSORCIO P&D MOSSER BBC CONSEROCIO MOSSER 2020 |
| 5 | IDARTES-CM-008-2018 | IDEARTES | CONSORCIO NVP | 7 | 1 | CONSORCIO NVP |

| | | | | | | |
|---|-------------------|--|-------------------|---|---|-------------------|
| 6 | USPEC-CM-025-2014 | UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS | Consortio Renacer | 1 | 1 | Consortio Renacer |
|---|-------------------|--|-------------------|---|---|-------------------|

| | | | | | | |
|---|-------------------------|--|---------------------------|----|----|---|
| 7 | SED-CM-A-DCCEE-142-2019 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO | MARTINEZ ARQUITECTURA SAS | 71 | 65 | <ol style="list-style-type: none"> 1. ODQ SAS 2. KONRAD BRUNNER ARQUITECTOS 3.DDA SAS 4. JULIÁN MEDINA 5.CONA SE 6. PLUMA DIGITAL SAS 7.MOBO 8. WE ARE SIZE SAS 9.RCH AQUITECTOS SAS 10- FABIAN ALONSO SARMIENTO VALDES 11. SANTIAGO CALA 12 ARKITECTURAMA SAS 13. INACAR SA 14. JIMMY RAFAEL CABRERA LAMUS 15. JAC ARQUITECTOS SAS 16- LUIS CALDERÓN 17. ESPACIO Y LUZ 18. CFA 19. 720 20. FRANCO RODRIGUEZ ARQUITECTURA SAS 21. TALLER 6 ARQUITECTOS SAS |
| 8 | UAESP-CM-06-2019 | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS | Consortio Ecodiseños | 18 | 6 | <p>CONSORCIO CH+ BAS CONSORCIO PROYECTO H&M MC ARQUITECTOS S.A AMP MENDEZ Y ASOCIADOS CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA CONSORCIO ECODISEÑOS</p> |

| | | | | | | |
|----|---------------------|---|-------------------------|----|---|--|
| 9 | FDLK-CMA-008-2017 | Alcaldía Local de Kennedy | CONSORCIO SANTO DOMINGO | 4 | 2 | CONSORCIO SANTO DOMINGO IDOM CONSULTING THE ENGINEERING ARCHITECTURE SAU |
| 10 | FDSLFS-CMA-043-2017 | BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE | Taller 301 SAS | 62 | - | Primer Puesto: Taller 301 SAS Segundo Puesto: Arquitectura en Estudio SAS Tercer Puesto: Why Not Architecture Mención de Honor: IMAIO SAS Mención de Honor: Camilo Arenas Salazar Mención de Honor: Constructora OBREVAL SA |

Fuente: Elaboración propia

Tabla No. 09 – Análisis de Procesos de contratación adelantados por otras entidades- Experiencia general y específica

| REQUISITOS EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA | | | |
|---|----------------------------------|--|---|
| N° PROCESO | Entidad | Experiencia Técnica General Exigida | Experiencia Técnica Especifica Exigida |
| SDIS-CMA-020-2018 | SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | Los proponentes deberán acreditar experiencia cuyo objeto o alcance sea o haya consistido o relacionado con: INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE EDIFICACIONES, en máximo TRES (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al (100%) por ciento del presupuesto oficial | La experiencia del proponente se documentará a través del Registro Único de Proponentes, en el cual se deben evidenciar contratos ejecutados por éste para cada uno de los bienes, obras o servicios que ofrecerá a la Entidad, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV, en cualquiera de los siguientes códigos:80101600-81101500 |

| | | | |
|-----------------|------|---|---|
| CMA-00-003-2019 | DIAN | Máximo 3 certificaciones de contratos ejecutados con terceros , cuyo objeto sea igual o que tenga relación con el objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y/O TECNICOS A ESPACIOS INTERIORES | El Proponente debe anexar a la propuesta desde una (1) y hasta máximo cinco (5) certificaciones sobre contratos ejecutados, (o formatos, según se establezca en el pliego de condiciones), sobre contratos de Consultoría de estudios y/o diseños arquitectónicos a oficinas de atención al público, expedidas por el contratante, a nombre del proponente o alguno(s) de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, sobre contratos ejecutados a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección. La sumatoria del valor de las cinco (5) certificaciones debe ser igual o superior al ciento (100%) del presupuesto oficial estimado, expresado en SMMLV, es decir a 590 SMMLV. |
|-----------------|------|---|---|

| | | | |
|----------------------------------|--|---|--|
| <p>UAECOB CM 002 DE 2016</p> | <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> | <p>El proponente debe acreditar experiencia específica en máximo dos (2) contratos debidamente celebrados y ejecutados cuyo objeto sea consultoría para Estudios y Diseños para la construcción de edificaciones clasificadas en el RUP</p> | <p>El proponente debe acreditar experiencia específica en máximo dos (2) contratos debidamente celebrados y ejecutados cuyo objeto sea consultoría para Estudios y Diseños para la construcción de edificaciones clasificadas en el RUP, los cuales deben ser certificados que se terminaron totalmente y que sumados sus valores contractuales ANTES DE IVA den un valor mayor a dos (2) al presupuesto oficial estimado para la presente contratación que es de \$ 418.181.178</p> |
|----------------------------------|--|---|--|

| | | | |
|----------------------------|------------------------------|---|--|
| <p>CM-GB-03-2020</p> | <p>GOBERNACION DE BOYACÁ</p> | <p>Deberán acreditar mínimo 5 contratos celebrados en entidades públicas o privadas con los códigos relacionados con el objeto.</p> | <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV</p> |
| <p>IDARTES-CM-008-2018</p> | <p>IDEARTES</p> | <p>El proponente deberá acreditar experiencia en actividades de ingeniería y arquitectura y otras actividades ligadas de la consultoría técnica específica de bienes de interés cultural.</p> | <p>La entidad establecerá la experiencia la cual deberá acreditarse por lo menos en dos (2) de los códigos del clasificador de bienes para este proyecto. 81101500- 93141700-72121400-80101600</p> |

| | | | |
|--------------------------|---|--|---|
| <p>USPEC-CM-025-2014</p> | <p>UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS</p> | <p>El proponente llámese persona natural, jurídica o estructura plural (Consortio o Unión temporal) deberá acreditar experiencia como consultor como mínimo de 20.000 SMMLV. El único documento válido para acreditar esta experiencia es el certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, acorde con lo determinado en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007</p> | <p>El proponente deberá certificar experiencia específica de mínimo 80.000 m2 de áreas diseñadas en edificaciones institucionales y/o equipamientos y/o privados, con entidades públicas de cualquier orden o privadas, durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta, los cuales acreditará mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados y liquidados. Al menos una de la certificaciones debe acreditar como mínimo el 60% de los m2 exigidos. Si el proponente es una estructura plural (Consortio o Unión Temporal), todos sus integrantes deberán contar con el tipo de experiencia específica solicitada y en ningún caso podrá estar por debajo del 10% de los m2 solicitados. Cuando se trate de contratos que hayan sido ejecutados como parte de una unión temporal o consorcio, se deberá presentar en la certificación el porcentaje de participación en dicho contrato; esta experiencia será válida siempre y cuando sea certificada por alguno de los miembros de consorcio, o unión temporal en donde su porcentaje de participación haya sido igual o superior al 30%. Cuando las certificaciones no incluyan todos los datos solicitados, el proponente deberá adjuntar copia del contrato, acta de recibo final de obra y la liquidación del mismo.</p> |
|--------------------------|---|--|---|

| | | | |
|--------------------------------|---|---|--|
| <p>SED-CM-A-DCCEE-142-2019</p> | <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO</p> | <p>S:I</p> | <p>S:I</p> |
| <p>UAESP-CM-06-2019</p> | <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS</p> | <p>Máximo 3 certificaciones cuyo objeto haya sido estudios y diseños para la construcción de obras civiles ejecutados en los últimos 10 años y cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto del presente proceso</p> | <p>Cada uno de los contratos con los que se pretende acreditar la experiencia requerida en el presente numeral deberán estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 81101500.- 80101600</p> |

| | | | |
|---------------------------|---|---|--|
| <p>FDLK-CMA-008-2017</p> | <p>Alcaldía Local de Kennedy</p> | <p>Hasta 5 contratos ejecutados ejecutados y terminados en los últimos quince 15 años , con certificados de acta de recibo final y de liquidación cuyo objeto contractual incluya: DISEÑO ARQUITECTONICO DE EDIFICACIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS</p> | <p>1) La suma del valor del contrato en SLMV del añade terminación debe ser como mínimo 100% del presupuesto oficial. 2) Al menos uno de los contratos debe presentar como mínimo 10.000 m2 de área de cubierta diseñada. 3) La Sumatoria de las áreas cubiertas diseñadas debe corresponder a 25.000 m2</p> |
| <p>FDLSF-CMA-043-2017</p> | <p>BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE</p> | <p>NA</p> | <p>NA</p> |

Tabla No. 10 – Análisis de Procesos de contratación adelantados por otras entidades- Equipo mínimo

| REQUISITOS DE EQUIPO MÍNIMO | | | |
|-----------------------------|----------------------------------|--|--|
| N° PROCESO | Entidad | Experiencia específica del grupo de trabajo | Experiencia Exigida al Personal de Trabajo Solicitado |
| SDIS-CMA-020-2018 | SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | <p>DIRECTOR: Certificar su participación como director y/o coordinador de consultoría o proyectos a través de máximo cuatro (4) contratos terminados y/liquidados cuyo objeto relacionado con PROYECTOS DE EDIFICACIONES PARA USO DOTACIONAL EDUCATIVO o BIENESTAR SOCIAL o CULTURAL. Cuya sumatoria en tiempo sea mayor o igual a tres (3) años adicionales a la experiencia mínima específica.</p> <p>DISEÑADOR: Arquitecto diseñador a proyectos de estudios y diseños a través de máximo cuatro (4) contratos terminados y/o liquidados Cuyo objeto relacionado con PROYECTOS DE EDIFICACIONES PARA USO DOTACIONAL EDUCATIVO o BIENESTAR SOCIAL o CULTURAL. Cuya sumatoria en tiempo sea mayor o igual a tres (3) años adicionales a la experiencia mínima específica.</p> | <p>DIRECTOR: Título de postgrado en la modalidad de Especialización, Maestría o Doctorado, relacionado con la Dirección y/o Gerencia y/o Gestión y/o diseños a proyectos y/o obras y/o administración de obras y/o urbano y/o arquitectónico y/o arquitectura y/o interventoría de proyectos y obras y/o construcciones o edificaciones sostenibles, bioclimática.</p> <p>DISEÑADOR: Título de postgrado en la modalidad de Especialización, Maestría o Doctorado, relacionado con la Dirección y/o Gerencia y/o Gestión y/o diseños a proyectos y/o obras y/o administración de obras y/o urbano y/o arquitectónico y/o arquitectura y/o interventoría de proyectos y obras, y/o construcciones o edificaciones sostenibles, bioclimática</p> |

| | | | |
|------------------------|-------------|---|--|
| <p>CMA-00-003-2019</p> | <p>DIAN</p> | <p>Director de consultoría: Experiencia Específica: NO menor a cinco (5) años de experiencia específica como diseñador en proyectos con destinación específica para oficinas y/o centros comerciales.</p> <p>Profesional especializado en diseño arquitectónico: Experiencia Específica: NO menor a tres (3) años de experiencia específica como Especialista en Diseño Arquitectónico para proyectos con destinación específica de edificaciones y/o centros comerciales y/o centros de prestación de servicios médicos y/o centros de convenciones y/o recepciones y/o lobbies empresariales e instalaciones que por su funcionamiento puedan asimilarse a estas áreas objeto de intervención (atención al cliente).</p> <p>Profesional especializado en diseño de interiores: Experiencia Específica: NO menor a tres (3) años de experiencia específica como diseñador de interiores y/o diseñador de acabados y/o diseñador de muebles en proyectos de Edificios empresariales con destinación específica para oficinas y/o centros comerciales y/o centros de prestación de servicios médicos y/o centros de convenciones y/o recepciones y/o lobbies empresariales e instalaciones que por su funcionamiento puedan asimilarse a estas áreas objeto de intervención (atención al cliente).</p> <p>Profesional especializado en Redes secas: Experiencia Específica: NO menor a tres (5) años de experiencia específica como Especialista en Diseño y/o instalación de Redes Eléctricas y/o Telefónicas y/o cableado estructurado y/o Fibra Óptica para proyectos empresariales con destinación específica de oficinas y/o centros comerciales y/o centros de prestación de servicios médicos y/o centros de convenciones y/o recepciones y/o lobbies empresariales e instalaciones que por su funcionamiento puedan asimilarse a estas áreas objeto de intervención (atención al cliente).</p> <p>Profesional especializado en redes humedas: NO menor a tres (3) años de experiencia específica como Especialista en Diseño de Redes Hidráulicas y/o Sanitarias y/o Mixtas, para proyectos empresariales con destinación específica para oficinas y/o centros comerciales y/o centros de prestación de servicios médicos y/o centros de convenciones y/o recepciones y/o lobbies empresariales e instalaciones que por su funcionamiento puedan asimilarse a estas áreas objeto de intervención (atención al cliente)</p> <p>Profesional especializado en ventilación : NO menor a tres (3) años de experiencia específica como Especialista en Diseño en ventilación forzada y/o sistemas de aire acondicionado y/o diseño Bioclimático en proyectos.</p> <p>Profesional en programación y/o costos. NO menor a un (1) año de experiencia específica como profesional encargado de programación y presupuestos de obras para infraestructura física.</p> <p>Profesional en dibujo técnico y/o gráfico y/o artístico y/o delineante: NO menor a tres (3) años, contada a partir de la obtención de la tarjeta profesional</p> | <p>Director de Consultoría: Arquitecto. Deberá poseer título de posgrado, especialización, maestría o doctorado en las áreas relacionadas con Diseño y/o Urbanismo. Experiencia General: NO menor a (8) años.</p> <p>Profesional especializado en diseño arquitectónico: Arquitecto. Deberá poseer título de posgrado, especialización, maestría o doctorado en las áreas relacionadas con Diseño Arquitectónico. Experiencia General: NO menor a cinco (5) años.</p> <p>Profesional especializado en diseño de interiores: Arquitecto Diseñador y/o Ingeniero Industrial y/o Diseñador de interiores y/o Diseñador de acabados. Con título de posgrado, especialización, maestría o doctorado en las áreas relacionadas con Diseño de interiores y/o Diseño de acabados y/o Diseño de Muebles. - Experiencia General: NO menor a cinco (5) años.</p> <p>Profesional especializado en Redes secas: Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero en Telecomunicaciones. Título de posgrado, especialización, o maestría o doctorado en el área de redes eléctricas Red Eléctrica y/o. Red de Telecomunicación y/o Red de cableado estructurado y/o Red de Fibra Óptica. - Experiencia General: NO menor a cinco (5) años.</p> <p>Profesional especializado en redes húmedas: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Hidráulico y/o Ingeniero Sanitario, título de posgrado, especialización, maestría o doctorado en el área relacionadas con Redes hidráulica, Redes sanitarias y Redes mixtas. - Experiencia General: NO menor a cinco (5) años.</p> <p>Profesional especializado en ventilación: Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Industrial y/o Arquitecto Bioclimático. Deberá poseer título de posgrado, especialización, maestría o doctorado en las áreas relacionadas con Ventilación Mecánica y/o Ventilación Natural y/o Bioclimática. - Experiencia General: NO menor a cinco (5) años.</p> <p>Profesional en programación y/o costos : Ingeniero Civil y/o Arquitecto y/o Administrador de Empresas, y/o Economista y/o Contador y experiencia General: NO menor a tres (3) años.</p> <p>Profesional en dibujo técnico y/o gráfico y/o artístico y/o delineante: Arquitecto y/o Diseñador Gráfico y/o Diseñador Técnico, y/o Diseñador Artístico, con tarjeta profesional vigente. Deberá poseer título de profesional en las áreas relacionadas con Diseño Gráfico y/o Diseño Técnico y/o Diseño Artístico</p> |
|------------------------|-------------|---|--|

| | | | |
|----------------------------------|--|--|---|
| <p>UAECOB CM 002 DE 2016</p> | <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> | <p>Director de consultoría o Gerente del proyecto: Experiencia específica en máximo cinco (5) proyectos de ESTUDIOS Y DISEÑOS como DIRECTOR, SUPERVISOR, O GERENTE DE PROYECTOS DE ESTUDIOS, para construcción de obra nueva de edificaciones, iniciadas y terminadas dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre a la presente concurso de méritos. Sumados los proyectos deberá acreditar como mínimo la siguiente área construida: 10000 m2.</p> <p>Arquitecto diseñador: Experiencia mínima de cinco (5) proyectos de ESTUDIOS Y DISEÑOS como ARQUITECTO DISEÑADOR, para construcción de obra nueva de edificaciones, iniciadas y terminadas dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre a la presente concurso de méritos. Sumados los proyectos deberá acreditar como mínimo la siguiente área construida: 6500 m2.</p> <p>Especialista Estructural: Experiencia mínima de cinco (5) proyectos de ESTUDIOS Y DISEÑOS como DISEÑADOR ESTRUCTURAL, para construcción de obra nueva o reforzamiento estructural de edificaciones, iniciadas y terminadas dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre a la presente concurso de méritos. Sumados los proyectos deberá acreditar como mínimo la siguiente área construida: 6500 m2.</p> <p>Especialista en Geotecnia: Experiencia mínima de cinco (5) proyectos como INGENIERO CIVIL EN GEOTÉCNIA, en diseño de construcción de edificaciones, iniciadas, y terminados dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre a la presente concurso de méritos. Sumados los proyectos deberá acreditar como mínimo la siguiente área construida: 6500 m2.</p> <p>Especialista en Redes Hidráulicas, sanitarias, Red contraincendios y Red de Gas: Experiencia mínima de cuatro (4) proyectos como DISEÑADOR HIDRAULICO, SANITARIO Y RED CONTRA INCENDIOS Y GAS, para construcción de obra nueva de edificaciones, iniciadas, y terminados dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre a la presente concurso de méritos. Sumados los proyectos deberá acreditar como mínimo la siguiente área construida: 4000 m2.</p> <p>Especialista Eléctrico: Experiencia mínima de cuatro (4) proyectos como DISEÑADOR ELÉCTRICO, iniciados, terminados y dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre a la presente concurso de méritos. Sumados los proyectos deberá acreditar como mínimo la siguiente área construida: 4000 m2.</p> <p>Especialista de voz, datos y videos: Experiencia mínima de cuatro (4) proyectos como DISEÑADOR DE VOZ Y DATOS Y TELEFONÍA, iniciados, terminados y dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre a la presente concurso de méritos. Sumados los proyectos deberá acreditar como mínimo la siguiente área construida: 4000 m2.</p> <p>Profesional Ambiental: Experiencia mínima de</p> | <p>Director de consultoría o Gerente del proyecto: 10 años a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Arquitecto diseñador: 10 años a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Especialista Estructural: 10 años a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Especialista en Geotecnia: 10 años a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Especialista en Redes Hidráulicas, sanitarias, Red contraincendios y Red de Gas: 6 años a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Especialista Eléctrico: 6 años a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Especialista de voz, datos y videos: 6 años a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Profesional Ambiental: 3 años a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Ingeniero Topógrafo: 4 años a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Especialista en Tráfico: 6 años a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Profesional en costos y presupuestos: 6 años a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> |
|----------------------------------|--|--|---|

cuatro (4) proyectos de diseño para construcción de obras nuevas de edificaciones como ESPECIALISTA AMBIENTAL O PROFESIONAL AMBIENTAL, iniciados, terminados y dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre a la presente concurso de méritos. Sumados los proyectos deberá acreditar como mínimo la siguiente área construida: 4000 m2 .

Ingeniero Topógrafo: Experiencia mínima de cuatro (4) proyectos de diseño para construcción de obras nuevas de edificaciones como TOPÓGRAFO, iniciados, terminados y dentro de los cuatro (4) años anteriores a la fecha de cierre a la presente concurso de méritos. Sumados los proyectos deberá acreditar como mínimo la siguiente área construida: 6500 m2 .

Especialista en Tráfico: 4 proyectos de diseño para construcción de obras nuevas de edificaciones como ESPECIALISTA DE TRÁFICO O INGENIERO DE TRÁFICO, iniciados, terminados y dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre a la presente concurso de méritos. Sumados los proyectos deberá acreditar como mínimo la siguiente área construida: 4000 m2

Profesional en costos y presupuestos: 4 Proyectos de diseño para construcción de obras nuevas de edificaciones institucionales como PROFESIONAL EN COSTOS Y PRESUPUESTOS, iniciados , terminados y dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre a la presente concurso de méritos. Sumados los proyectos deberá acreditar como mínimo la siguiente área construida: 4000 m2

| | | | |
|----------------------|------------------------------|---|---|
| <p>CM-GB-03-2020</p> | <p>GOBERNACION DE BOYACÁ</p> | <p>Director del proyecto: Certificar 3 contratos en estudios técnicos y/o proyectos de restauración</p> <p>Técnico secretariado , auxiliar administrativo contable: Técnico secretariado y afines.</p> <p>Perfil No3: Arquitecto con posgrado en el área de restauración o conservación arquitectónica. Experiencia específica mínima de 3 proyectos en estudios técnicos y/o proyectos de restauración.</p> <p>Perfil No. 4: Topógrafo o ingeniero civil. Experiencia general de 3 años como topógrafo.</p> <p>Perfil No. 5. Profesional en ciencias sociales con posgrado en historia y/o Historiador. Experiencia específica en 3 proyectos de consultoría técnica en reseña histórica.</p> <p>Perfil No. 6. Arquitecto. Deberá certificar una experiencia específica en tres proyectos de estudios técnicos y/o proyectos de restauración.</p> <p>Perfil No. 7. Arquitecto con posgrado en el área de restauración o conservación arquitectónica. EE en 3 proyectos relacionados</p> <p>Perfil No. 8. Profesional Universitario estudios de fotografía. EE con dos proyectos.</p> <p>Perfil No. 9. Ingeniero civil o arquitecto con posgrado en el área de patología de construcción. EE 3 proyectos</p> <p>Perfil No. 10: Restaurador de bienes muebles. EE dos proyectos</p> <p>Perfil No. 11: Arqueólogo. EE 3 proyectos</p> <p>Perfil No. 12: Profesional especialista en Siso HSEQ. EE de un proyecto.</p> <p>Perfil No. 13. Arquitecto con posgrado en el área de restauración o conservación. EE 3 proyectos.</p> <p>Perfil No. 14. Biólogo o ingeniero forestal. EE 3 proyectos.</p> <p>Perfil No. 15. Ingeniero civil o hidráulico: EE de 3 proyectos.</p> <p>Perfil No. 16. Ingeniero eléctrico o electricista. EE 4 proyectos.</p> <p>Perfil No. 17. Ingeniero civil con posgrado en el área de estructuras y con experiencia en estructuras de madera, suelos y cimentaciones. EE 3 proyectos</p> <p>Perfil No. 18. Ingeniero civil , con posgrado en el área de geotecnia. EE 3 proyectos.</p> <p>Perfil No. 19. Ingeniero civil. con posgrado en el área de estructuras y con experiencia en estructuras de madera. suelos y cimentaciones . EE 3 proyectos</p> <p>Perfil No. 20: Topógrafo o ingeniero civil: EG de 3 años</p> <p>Perfil No.21: Arquitecto restaurador. EE 3 proyectos.</p> <p>Perfil No. 22: Ingeniero civil con posgrado en estructuras de maderas, suelos o cimentaciones, EE de 3 proyectos.</p> <p>Perfil No. 23: Ingeniero civil o hidráulico. EE 3 proyectos.</p> <p>Perfil No. 24: Ingeniero eléctrico o electricista. EE 3 proyectos.</p> <p>Perfil No 25. Ingeniero eléctrico o electromecánico. EE 3 proyectos.</p> <p>Perfil No. 26. Arquitecto o ingeniero civil. EE 3 proyectos.</p> <p>Perfil No. 27. Diseñador Industrial. EE 3 proyectos</p> <p>Perfil No. 28. Arquitecto o ingeniero civil. EE 3 Proyectos</p> | <p>Director del proyecto: Certificar 3 contratos en estudios técnicos y/o proyectos de restauración</p> <p>Técnico secretariado , auxiliar administrativo contable: Técnico secretariado y afines.</p> <p>Perfil No3: Arquitecto con posgrado en el área de restauración o conservación arquitectónica. Experiencia específica mínima de 3 proyectos en estudios técnicos y/o proyectos de restauración.</p> <p>Perfil No. 4: Topógrafo o ingeniero civil. Experiencia general de 3 años como topógrafo.</p> <p>Perfil No. 5. Profesional en ciencias sociales con posgrado en historia y/o Historiador. Experiencia específica en 3 proyectos de consultoría técnica en reseña histórica.</p> <p>Perfil No. 6. Arquitecto. Deberá certificar una experiencia específica en tres proyectos de estudios técnicos y/o proyectos de restauración.</p> <p>Perfil No. 7. Arquitecto con posgrado en el área de restauración o conservación arquitectónica. EE en 3 proyectos relacionados</p> <p>Perfil No. 8. Profesional Universitario estudios de fotografía. EE con dos proyectos.</p> <p>Perfil No. 9. Ingeniero civil o arquitecto con posgrado en el área de patología de construcción. EE 3 proyectos</p> <p>Perfil No. 10: Restaurador de bienes muebles. EE dos proyectos</p> <p>Perfil No. 11: Arqueólogo. EE 3 proyectos</p> <p>Perfil No. 12: Profesional especialista en Siso HSEQ. EE de un proyecto.</p> <p>Perfil No. 13. Arquitecto con posgrado en el área de restauración o conservación. EE 3 proyectos.</p> <p>Perfil No. 14. Biólogo o ingeniero forestal. EE 3 proyectos.</p> <p>Perfil No. 15. Ingeniero civil o hidráulico: EE de 3 proyectos.</p> <p>Perfil No. 16. Ingeniero eléctrico o electricista. EE 4 proyectos.</p> <p>Perfil No. 17. Ingeniero civil con posgrado en el área de estructuras y con experiencia en estructuras de madera, suelos y cimentaciones. EE 3 proyectos</p> <p>Perfil No. 18. Ingeniero civil , con posgrado en el área de geotecnia. EE 3 proyectos.</p> <p>Perfil No. 19. Ingeniero civil. con posgrado en el área de estructuras y con experiencia en estructuras de madera. suelos y cimentaciones . EE 3 proyectos</p> <p>Perfil No. 20: Topógrafo o ingeniero civil: EG de 3 años</p> <p>Perfil No.21: Arquitecto restaurador. EE 3 proyectos.</p> <p>Perfil No. 22: Ingeniero civil con posgrado en estructuras de maderas, suelos o cimentaciones, EE de 3 proyectos.</p> <p>Perfil No. 23: Ingeniero civil o hidráulico. EE 3 proyectos.</p> <p>Perfil No. 24: Ingeniero eléctrico o electricista. EE 3 proyectos.</p> <p>Perfil No 25. Ingeniero eléctrico o electromecánico. EE 3 proyectos.</p> <p>Perfil No. 26. Arquitecto o ingeniero civil. EE 3 proyectos.</p> <p>Perfil No. 27. Diseñador Industrial. EE 3 proyectos</p> <p>Perfil No. 28. Arquitecto o ingeniero civil. EE 3 Proyectos</p> |
|----------------------|------------------------------|---|---|

| | | | |
|----------------------------|---|---|---|
| <p>IDARTES-CM-008-2018</p> | <p>IDEARTES</p> | <p>Director Técnico de estudios: Un profesional con título de arquitectura o ingeniería civil. Con especialización o maestría en áreas relacionadas con la conservación, restauración del patrimonio, monumentos o bienes culturales.</p> <p>Arquitecto restaurador: Un profesional en arquitectura con especialización o maestría en áreas relacionadas con la conservación, restauración del patrimonio, monumentos o bienes culturales.</p> <p>Ingeniero estructural: Un profesional en ingeniería civil con especialización o maestría en estructuras.</p> <p>Asesor en espacios teatrales: Un profesional con título de arquitectura o ingeniería civil con experiencia como gerente, asesor o director.</p> <p>Asesor eléctrico: Ingeniero eléctrico</p> <p>Asesor fitosanitario: Ingeniero forestal</p> <p>Asesor Hidrosanitario: Ingeniero civil con posgrado en redes hidrosanitarias o instalaciones internas.</p> | <p>Director Técnico de estudios: Mínimo 6 contratos con la experiencia relacionada.</p> <p>Arquitecto restaurador: Certificar mínimo 4 contratos como cargos de gerente, director o supervisor de obras.</p> <p>Ingeniero estructural: Mínimo cuatro contratos desempeñado como diseñador estructural.</p> <p>Asesor en espacios teatrales: Certificar 3 contratos desempeñándose en el cargo específico.</p> <p>Asesor eléctrico: Cuatro años de experiencia general y una experiencia específica de 3 proyectos culminados en calidad de asesor eléctrico.</p> <p>Asesor fitosanitario: Cuatro años de experiencia general y una experiencia específica de 3 proyectos culminados en calidad de asesor fitosanitario.</p> <p>Asesor Hidrosanitario: Deberá contar con una experiencia específica de tres proyectos de consultoría de diseños hidrosanitarios en inmuebles.</p> |
| <p>USPEC-CM-025-2014</p> | <p>UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS</p> | <p>Profesionales requeridos: Director de la consultoría Director de Diseño Diseñador estructural Diseñador Eléctrico Diseñador Hidráulico Especialista en presupuestos de obra</p> <p>Experiencia requerida en el Anexo 9.1 No disponible en Secop</p> | <p>Profesionales requeridos: Director de la consultoría Director de Diseño Diseñador estructural Diseñador Eléctrico Diseñador Hidráulico Especialista en presupuestos de obra</p> <p>Experiencia requerida en el Anexo 9.1 No disponible en Secop</p> |

| | | | |
|-------------------------------------|---|---|---|
| <p>SED-CM-A- DCCEE-142-2019</p> | <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO</p> | <p>Director de consultoría: Profesional en Arquitectura, con experiencia general de 6 años Asesor en paisajismo: Experiencia general de 8 años . Especialista estructural: Experiencia general de 6 años. Ingeniero Mecánico: Experiencia general de 6 años ingeniero de Costos: Experiencia general de 6 años Especialista en Geotecnia: Experiencia general de 6 años Asesor Bioclimático: Experiencia general de 6 años Profesional de Apoyo: Experiencia general de 3 años Especialista Hidráulico: Experiencia general de 6 años Ingeniero Eléctrico: Experiencia general de 6 años Especialista Ambiental: Experiencia general de 6 años</p> | <p>Director de consultoría: Profesional en Arquitectura, con experiencia como Director y/o coordinador de consultoría en proyectos de estudios y diseños de edificaciones para instituciones educativas. 2 Proyectos cuya sumatoria de áreas diseñadas sea igual o superior a 10000 m2. Asesor en paisajismo: Experiencia como Asesor o especialista en Paisajismo de proyectos de estudios y diseños de infraestructura urbana. 4 proyectos soportados mediante certificación emitida por el contratante donde conste el rol desempeñado. Especialista estructural: Experiencia como Asesor o especialista estructural en proyectos de estudios y diseños de edificaciones. 4 proyectos iniciados después de la entrada en vigencia la NSR-98 y/o 10 y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso. Los proyectos deben ser soportados mediante certificación emitida por el contratante donde conste el rol desempeñado y la fecha de inicio y terminación de la obra. Ingeniero Mecánico: Experiencia como Asesor o especialista estructural en proyectos de estudios y diseño en edificaciones cubiertas. 4 proyectos soportados mediante certificación emitida por el contratante donde conste el rol desempeñado. ingeniero de Costos, presupuesto : Experiencia como Ingeniero de costos, presupuesto y programación en la ejecución de proyectos de edificaciones cubiertas. 4 proyectos soportado mediante certificación emitida por el contratante donde conste el rol desempeñado. Especialista en Geotecnia: Experiencia como asesor o especialista en estudios de suelos de proyectos de edificaciones cubiertas. 4 proyectos soportados Asesor Bioclimático: Experiencia como Asesor o especialista bioclimático en proyectos de edificaciones cubiertas. 4 proyectos soportados mediante certificación emitida por el contratista donde conste el rol desempeñado. Profesional de Apoyo: Arquitecto Especialista Hidráulico: Experiencia como asesor o especialista Hidráulico en proyectos de estudios y diseños de edificaciones cubiertas. 4 proyectos soportado mediante certificación emitida por el contratante donde conste el rol desempeñado. Ingeniero Eléctrico: Experiencia como asesor o especialista en proyectos de estudios y diseños</p> |
|-------------------------------------|---|---|---|

| | | | |
|-------------------------|---|--|--|
| | | | <p>eléctricos de edificaciones cubiertas.4 proyectos iniciados después de la entrada en vigencia la NSR-98 y/o 10 y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso. Los proyectos deben ser soportados mediante certificación emitida por el contratante donde conste el rol desempeñado y la fecha de inicio y terminación de la obra Especialista Ambiental: 4 proyectos soportado</p> |
| <p>UAESP-CM-06-2019</p> | <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS</p> | <p>DIRECTOR DE LA CONSULTORIA: Arquitecto o ingeniero civil con mínimo 10 años de experiencia (50%) ARQUITECTO DISEÑADOR: Arquitecto con mínimo 10 años de experiencia profesional (90%)</p> | <p>DIRECTOR DE LA CONSULTORIA: Arquitecto o ingeniero civil ARQUITECTO DISEÑADOR: Arquitecto</p> |

| | | | |
|--------------------|--|---|---|
| FDLK-CMA-008-2017 | Alcaldía Local de Kennedy | <p>Especialista en Diseño Arquitectónico: Arquitecto, con Posgrado en Urbanismo y/o paisajismo.</p> <p>Especialista en Estructuras: Ingeniero civil, especialidad en estructuras.</p> <p>Especialista en Geotecnia: Ingeniero civil o ingeniero de transporte, vías. Posgrado Maestría en Geotecnia.</p> <p>Abogado: Abogado.</p> <p>Arquitecto Urbanista: Arquitecto. Con posgrado en Urbanismo o afines.</p> <p>Especialista en Bioclimática: Arquitecto, con posgrado en Arquitectura bioclimática.</p> <p>Ingeniero de Diseño de redes eléctricas. Ingeniero Electricista.</p> <p>Especialista en redes hidrosanitarias: Ingeniero civil, hidráulico o sanitario.</p> <p>Ingeniero de diseño de redes contra incendio: Ingeniero civil, hidráulico o sanitario.</p> <p>Ingeniero de Diseño de Instalaciones de Gas: Ingeniero civil, hidráulico.</p> <p>Un Ingeniero o arquitecto de presupuestos: ingeniero civil o arquitecto.</p> | <p>Especialista en Diseño Arquitectónico: EG 6 años y EE no menor de 4 años con experiencia en proyectos de Estudios y Diseños, o interventoría de estudios y diseños para la construcción para la construcción de edificaciones como diseñador arquitectónico.</p> <p>Especialista en Estructuras: EG: No menor a 6 años y EE no menor a 4 años. Experiencia en Proyectos de estudios y diseños</p> <p>Especialista en Geotecnia: EG menor a 6 años y EE no menor a 4 años.. Experiencia en estudios y diseños.</p> <p>Abogado: EG No menor a 6 años y EE no menor a 4 años. Experiencia en estudios de títulos inmuebles.</p> <p>Arquitecto Urbanista: EG no menor a 6 años y EE no menor a 4 años. Experiencia en estudios de títulos para inmuebles.</p> <p>Bioclimática: EG no menor a 6 años, EE No menor a 4 años. Experiencia en estudios y diseños de interventoría y diseños de construcción.</p> <p>Ingeniero de Diseño de redes eléctricas. EG no menor a 6 años y EE No menor a 4 años. Experiencia en estudios y diseños o interventorías de estudios y diseños de construcción de edificaciones.</p> <p>Especialista en redes hidrosanitarias: EG no menor a 6 años y EE no menor a 4 años. Experiencia en estudios y diseños o interventorías de estudios y diseños de construcción de edificaciones.</p> <p>Ingeniero de diseño de redes contra incendio:EG no menor a 6 años y EE no menor a 4 años. Experiencia en estudios y diseños o interventorías de estudios y diseños de construcción de edificaciones</p> <p>Ingeniero de Diseño de Instalaciones de Gas: EG no menor a 6 años y EE no menor a 4 años. Experiencia en estudios y diseños o interventorías de estudios y diseños de construcción de edificaciones como ingeniero de instalaciones de gas.</p> <p>Un Ingeniero o arquitecto de presupuestos: EG 6 años y EE 4 años. Experiencia en proyectos de Estudios y Diseños o interventoría de estudios y diseños para la construcción de edificaciones.</p> |
| FDLSF-CMA-043-2017 | BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE | NA | NA |

Experiencia Técnica para el Proceso con relación a Estudios y Diseños

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente persona natural, jurídica o plural que se presente al presente proceso de selección deberá contar con experiencia en contratos de estudios y diseños, los cuales deberán estar iniciados, ejecutados y terminados en el último año, por lo cual deberá acreditar la experiencia habilitante técnica y ponderable como se describe a continuación:

Requisitos de experiencia

Dentro del análisis que se realizó se encuentra que dentro de los procesos se solicita:

- ✓ El proponente deberá contar con experiencia en contratos cuyo objeto o alcance, esté relacionado con estudios y diseños en obras, terminados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas ya sea individualmente, en consorcio o en unión temporal.
- ✓ La experiencia admisible deberá ser acreditada, mediante mínimo tres (3) contratos con objetos similares al requerido. Si el contrato es con entidades públicas el proponente debe acreditar que el contrato se encuentra liquidado. Si el contrato es con particulares, debe aportar factura o documento equivalente.
- ✓ La experiencia que se pretende hacer valer, debe ser experiencia resultante de contratos ejecutados en el territorio colombiano en concordancia con la normatividad vigente y las condiciones establecidas en el presente documento.
- ✓ Ponderable por personal mínimo requerido y por los criterios de evaluación financiera y organizacional. El análisis financiero mostró que los indicadores del proceso están en el rango de los otros procesos contractuales revisados.
- ✓ La suma de los contratos debe ser igual o mayor al presupuesto oficial del proceso.

OTROS POSIBLES REQUISITOS HABILITANTES

Premios y reconocimiento

Por la naturaleza del proyecto a contratar y el impacto que esto tiene en la recuperación del centro de la ciudad, se incluye dentro de los requisitos mínimos habilitantes, los cuales se detallan en estudio previo, que los posibles oferentes cuenten con premios de arquitectura, de tal forma que sea posible garantizar una propuesta que se ajuste a las necesidades del proyecto Bronx Distrito Creativo y su compromiso con la revitalización del centro de Bogotá.

En tal sentido, los Concursos de Arquitectura, Urbanismo y/u Ordenamiento Territorial, en modalidades de Esquema Básico o de Anteproyecto, son mecanismos de convocatoria dentro del gremio para seleccionar las mejores propuestas y desarrollar proyectos de calidad. En Colombia, se encuentran regulados a través del Decreto 1082 de 2015, que define a la

Sociedad Colombiana de Arquitectos como “único organismo idóneo que adelanta en cada una de las regiones del país, este tipo de gestiones”. Así mismo, existen convocatorias internacionales, promovidas tanto por organismos académicos como gremiales.

En un año pueden contarse unos 25 o 30 concursos públicos de arquitectura, incluyendo los nacionales y los internacionales con participación de arquitectos colombianos. Como procesos que brindan oportunidades de proyección a arquitectos jóvenes y/o oficinas en formación, y como fuente de reconocimiento y prestigio para oficinas establecidas, dentro del gremio hay una alta participación en los Concursos. Múltiples oficinas han construido su nombre a partir de premios y menciones en concursos.

Como ejemplo, se anexa un compendio de algunos de los Concursos Públicos más importantes de los últimos años, organizados por la Sociedad Colombiana de Arquitectos el cual incluye las firmas y arquitectos que han sido premiados.

Finalmente se indica que, con la alta participación de profesionales y la capacidad de convocatoria que tiene la SCA en el gremio, puede decirse con certeza que los premios en Concursos Públicos de Arquitectura son una garantía de calidad profesional, y un buen índice de la experiencia y de la idoneidad de los participantes en este proceso.

Es importante precisar que lo que se indica anteriormente obedece a un ejercicio de referencia, entendiendo que existen más empresas o personas que hayan sido acreedores a algún tipo de premio o reconocimiento en concursos públicos diferentes a los relacionados.

REFERENCIAS

Banco de la Republica. Reporte diario de la tasa de cambio corte 20 de OCTUBRE de 2020.

DANE. (sin fecha). CIIU. Revisión 4. A.C (Adaptada para Colombia)

Colombia Compra Eficiente (2013). Guía para la elaboración para estudios del Sector V. GEES-02.

DANE (2020). Informes, anexos y boletines técnicos de las investigaciones del PIB, Licencias de Construcción, Censo Edificaciones, Gran Encuesta Integrada de Hogares, Índice de Precios.

Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional"

Decreto 1625 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria

SECOP I. Consulta de procesos www.contratos.gov.co

SECOP II. Consulta de procesos: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii>

ESTUDIO DE MERCADO

El siguiente estudio de mercado aborda los criterios básicos de búsqueda de información en materia del cálculo del valor de referencia del mercado del proceso contractual. Para ello, de las metodologías existentes se adoptaron en el área técnica las resaltadas a continuación:

Tabla No. 1. Metodología estudio de mercado

| Metodología | Si | No |
|--|----|----|
| Cotizaciones | | X |
| Revisión información histórica de la entidad | X | |
| Revisión información otras entidades | X | |
| Revisión de procesos en SECOP (similares) | | X |
| Bases de datos WEB | X | |

REVISION DE INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA ENTIDAD: La primera revisión de presupuesto que se hizo fue las CAPEX producto de la consultoría realizada por CONSORCIO BDC en el año 2019, cálculo que se indexó con el IPC a valores presentes, sin embargo, los ítems presupuestados estaban desglosados a la escala global de estudios (Diseño de los edificios, Estudio arqueológico, Estudio de sanidad, entre otros), sin ningún costeo existente del personal necesario para ejecutar los estudios y diseños para la obra. Por consiguiente, se realizó un costeo por roles profesionales específicos y requeridos para los estudios que se necesitan contratar.

REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE OTRAS ENTIDADES: En un segundo momento se usó la base del Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD, la cual tenía entre sus bondades las escalas salariales proyectadas a 2020 y 2021 para los roles requeridos para los estudios y diseños, y, además, un modelo de cálculo del Factor Multiplicador necesario para establecer el costeo en materia de estudios y diseños.

FACTOR MULTIPLICADOR.

Para el cálculo del factor multiplicador se usó como referencia las tablas vigentes del IDU, para lo cual se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Profesionales con salarios mayores a 10SMLV se establece un FM de 2,31
- Profesionales con salarios entre 2SMLV y 10SMLV se establece un FM de 2.16
- Profesionales con salarios menores a 2SMLV se establece un FM de 2,23

OTROS COSTOS DIRECTOS

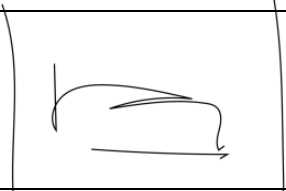
Se tomó en cuenta otros costos directos como los que se enumeran a continuación:

- Alquiler Vehículo Para Visitas En Sitio:
- Impresión Y Edición De Carpetas Entregables Y Plotters:
- Alquiler Computadores
- Protocolos De Bioseguridad:
- Ensayos de Laboratorio requeridos para el desarrollo de la consultoría

Teniendo en cuenta los factores antes relacionados, el valor total del presupuesto de estudios y diseños para este proceso dio como resultado **TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$3.263.348.749) INCLUIDO IVA.**

Es importante precisar que el valor estimado del presente proceso se pagará en función del recibo a satisfacción de los productos que se detallan claramente en la totalidad de documentos correspondientes a los estudios previos y sus anexos.

Así también es necesario mencionar que los soportes correspondientes a los cálculos realizados para la obtención del Presupuesto Estimado hacen parte del Expediente del Proceso perteneciente a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

| | |
|---|---|
| SOLICITANTE (LÍDER DE NECESIDAD O GESTOR) | |
| SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS | |
| Firma: |  |
| Nombre: JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ. | |
| Cargo: SUBGERENTE DE DESARROLLO DE PROYECTOS | |

Se firma el presente documentos a los 28 días del mes de enero de 2021

| Concepto | Nombre | Cargo | Dependencia | Firma |
|----------|-----------------------------|-------------|--|----------------------|
| Proyectó | Deison Luis Dimas | Contratista | Subgerencia Jurídica | <i>Deison Dimas</i> |
| Proyectó | Cesar José Naranjo | Contratista | Subgerencia De Desarrollo De Proyectos | <i>Cesar Naranjo</i> |
| Revisó: | José Luis Obando Martínez | Contratista | Subgerencia De Desarrollo De Proyectos | |
| Vo.Bo. | Carolina Jaramillo Restrepo | Contratista | Subgerencia De Desarrollo De Proyectos | |

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.
Nota: El Alcance de participación en la elaboración de este documento corresponde a las funciones del área que representan.